Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, F.T.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2012

Informe de gestión
Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales del FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se indica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

25 de abril de 2013

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.
Año 2013 Nº 01/13/07139
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9, N.I.F. B-78510153

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros 2012	2011
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Derechos de crédito	6	690.782	343.396
Otros activos financieros	7	339	646
2. Intereses y cargas asimilados			
Obligaciones y otros valores negociables	8	(663.171)	(317.455)
Deudas con entidades de crédito		-	(132)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		**27.950**	**26.455**
4. Resultado de operaciones financieras (neto)			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		(1)	1
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(4.550)	(13.335)
Servicios bancarios y similares		(3.008)	(2.865)
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(111)	(347)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		(538)	(284)
Comisión variable – resultados realizados		(19.738)	(9.625)
Otros gastos		(4)	-
8. Deterioro de activos financieros (neto)			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0691936

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Miles de euros	
	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(10.810)**	**155.987**
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	572.567	221.824
Intereses pagados por valores de titulización	(580.275)	(62.784)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	526	459
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	(132)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(109)	(344)
Comisiones pagadas al agente financiero	(527)	(271)
Otras comisiones	(2.992)	(2.765)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Recuperaciones de fallidos	-	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes para la venta	-	-
Otros	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	**674.109**	**166.738**
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		
Cobros por emisión de valores de titulización	5.660.347	9.811.089
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	(2.805)	(10.625)
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		
Pagos por adquisición de derechos	(5.462.332)	(9.811.089)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		
Cobros por amortización de derechos de crédito	481.545	179.054
Pagos por amortización de valores de titulización	-	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	55.959
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	(55.959)
Administraciones públicas-Pasivo	(1.558)	-
Otros deudores y acreedores	(1.088)	(1.691)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	**663.299**	**322.725**
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	322.725	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	986.024	322.725

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0691938

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros 2012	2011
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias/(pérdidas) por valoración		
Importe bruto de las ganancias /(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias/(pérdidas) por valoración		
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0691930

ÍNDICE

- Cuentas Anuales
    - Balances de situación
    - Cuentas de pérdidas y ganancias
    - Estados de flujos de efectivo
    - Estados de ingresos y gastos reconocidos
    - Memoria
- Informe de Gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OL0691931

BALANCES DE SITUACIÓN

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0691932

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros 2012	2011
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo			
Derechos de crédito			
Otros	6	13.691.880	8.876.700
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo			
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	435.416	213.517
Derechos de crédito			
Otros	6	725.313	663.390
Activos dudosos		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
Otros Activos financieros			
Otros	7	-	187
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros		-	1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	7	986.024	322.725
TOTAL ACTIVO		**15.838.633**	**10.076.520**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros 2012	2011
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			-
II. Pasivos financieros a largo plazo			
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	8	13.354.432	9.810.311
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo			
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		2.061.650	-
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	8	383.546	255.449
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		5	3
Comisión administrador		-	-
Comisión agente-financiero/pagos		25	14
Comisión variable- resultados realizados		29.362	9.625
Otros		9.613	1.118
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		**15.838.633**	**10.076.520**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0691934

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0691940

MEMORIA

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Fondo de Titulización del Déficit del Sistema Eléctrico, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 14 de enero de 2011, con carácter de fondo abierto y ampliable en el activo y en el pasivo, de acuerdo con el régimen previsto en los artículos 4.1.a) y 4.1.c) del Real Decreto 926/1998, de manera que puede incorporar sucesivos Derechos de Cobro del Déficit Tarifario y realiza sucesivas Emisiones de Series de Bonos, de tal forma que todos los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario agrupados en el Fondo en cada momento sirven de respaldo para el pago de todas las obligaciones derivadas de todos los Bonos emitidos por el Fondo y que se encuentran en su pasivo en ese momento, siendo emitidos dichos pasivos, en tal cuantía y condiciones, que hagan que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales el informe previo favorable del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de octubre de 2010, el acuerdo del Comité de Seguimiento del 22 de noviembre de 2010, el acuerdo del Consejo de Administración de la Comisión Nacional de la Energía del 21 de octubre de 2010, así como los documentos acreditativos y, el folleto base informativo correspondiente al programa de emisión de bonos de titulización por un saldo vivo máximo de 13.500 millones de euros, ampliable hasta 25.000 millones de euros.

El Fondo es un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica constituido de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional vigésima primera de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo y por el Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen las medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico.

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo y sucesivas escrituras complementarias,
- el Folleto Base inscrito en los registros de la CNMV,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- el Real Decreto 437/2010, de 9 de abril, por el que se desarrolla la regulación del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, de régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y regulación de los Fondos de Titulización Hipotecaria,
- la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria,
- la Orden del Ministerio de Presidencia PRE 2037/2010, de 26 de julio por la que se crea el Comité de Seguimiento del proceso de titulización del déficit del sistema eléctrico,
- la disposición adicional vigésima primera de la Ley 54/1997, en redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre .
- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El objetivo del Fondo es financiar y amortizar el importe acumulado de la deuda del sistema de liquidaciones eléctrico con las empresas del sector eléctrico, que son los Cedentes del Fondo. La deuda a financiar está reconocida y tipificada en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, incluyendo sus modificaciones y su normativa de desarrollo, en los registros de la Comisión Nacional de la Energía.

El Fondo transformará los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario cedidos por las empresas del sector eléctrico, sobre las que se ha reconocido la deuda del sistema eléctrico, en valores de renta fija, homogéneos, estandarizados y por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados y regulados.

Las Emisiones de nuevas Series de Bonos (y por tanto también la ampliación de las mismas), podrán conllevar la adquisición de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario y/o la refinanciación de Series emitidas con anterioridad.

Con ocasión de cada Emisión, se depositará en la CNMV, con carácter previo a la realización de la Emisión, un borrador de la Escritura Complementaria, en cada una de las subsiguientes emisiones. Con anterioridad a la formalización de la correspondiente Escritura Complementaria, se presentarán ante la CNMV, para su registro, las correspondientes Condiciones Finales de los Bonos emitidos. Las Escrituras Complementarias correspondientes a las sucesivas Emisiones, se depositarán en la CNMV con anterioridad a la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente. Asimismo, una copia de la Escritura Complementaria por la que se instrumentalice cada cesión, será depositada ante la Comisión Nacional de la Energía y la Dirección General de Política Energética y Minas.

La supervisión de las emisiones y todas las decisiones del Fondo las lleva a cabo un órgano público colegiado: la Comisión Interministerial, apoyada por otro órgano público que es el Comité de Seguimiento. Asimismo, la liquidación de las cantidades que se deberán ingresar al Fondo devengadas de los Derechos de Cobro cedidos las realiza un órgano regulador público como es la Comisión Nacional de la Energía.

Los Bonos emitidos por el Fondo de todas las Series estarán garantizados por el Aval del Estado, cuyo saldo máximo autorizado actualmente es de 22.000 millones de euros. Asimismo, el Fondo cuenta con una Línea de Crédito por un importe máximo actualmente de 2.000 millones de euros, así como con los mecanismos de ajuste de los Derechos de Cobro cedidos previstos en el Real Decreto 437/2010. Además, podrá acordarse, en las correspondientes Condiciones Finales de Emisión, para eliminar el riesgo de tipo de interés, que pueda tener lugar por el hecho de encontrarse los Bonos de una Serie a interés variable, un Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

b) Duración del Fondo

El periodo de actividad del Fondo se extiende desde la Fecha de Constitución, hasta la Fecha de Vencimiento Legal, que no tendrá lugar más tarde de aquella en la que se cumplan veintitrés años desde la Fecha de Desembolso de la Primera Emisión del Fondo, que tuvo lugar el 25 de enero de 2011, o si este día no fuera Día Hábil, el Día Hábil siguiente, salvo que previamente, se proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

(i) Cuando se hayan percibido la totalidad de los Derechos de Cobro Cedidos adquiridos por el Fondo.

(ii) Cuando se amorticen íntegramente todos los Bonos emitidos por el Fondo.

(iii) Cuando finalice el procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo.

(iv) En todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal.

Dentro de un plazo de seis meses desde la liquidación de todos los Derechos de Cobro Cedidos y la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial que remitirá a la CNMV, a la Comisión Interministerial, al Comité de Seguimiento y a la Comisión Nacional de la Energía, declarando (i) extinguido el Fondo, así como las causas previstas en la Escritura de Constitución y en el folleto que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo, y (iii) la distribución de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

c) Liquidación anticipada del Fondo

La Sociedad Gestora estará facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la amortización anticipada en una Fecha de Pago de la totalidad de los Bonos, en los siguientes supuestos, previa comunicación a la CNMV, a la Comisión Interministerial, al Comité de Seguimiento y a las Agencias de Calificación y coincidiendo con una Fecha de Pago:

(i) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora y de la Comisión Interministerial, concurran circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.

(ii) Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora y de la Comisión Interministerial, se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir.

(iii) En el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar el evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en concurso de acreedores, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo o en ese plazo la CNMV o la Comisión Interministerial no consideraran idónea la propuesta. También será causa de liquidación anticipada del Fondo el supuesto de que la Comisión Interministerial acuerde por cualquier motivo cesar a la Sociedad Gestora sin que, en el plazo de cuatro meses se haya nombrado una sociedad gestora que la sustituya.

(iv) Cuando se cumpla un año y medio desde la Fecha de Vencimiento Final del Fondo, y en todo caso, seis meses antes de la Fecha de Vencimiento Legal.

(v) Cuando la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los contratos del Fondo notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos y se haya obtenido la correspondiente autorización del Estado, de acuerdo con los previsto en el Aval del Estado, y de la Comisión Interministerial.

En el caso de que en el momento de producirse la Liquidación Anticipada del Fondo quedaran obligaciones pendientes de pago por parte del Fondo a cualquiera de los titulares de los Bonos, aún, si fuera el caso, habiendo dispuesto de la Línea de Crédito, en los términos previstos de disposición, la Sociedad Gestora procederá a ejecutar el Aval del Estado, en los términos previstos en el folleto.

Tras la ejecución del Aval del Estado y, por tanto, de la amortización total de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender los Derechos de Cobro Cedidos a los que el Fondo sea titular. A estos efectos, la Sociedad Gestora ofrecerá la venta de los Derechos de Cobro Cedidos y cualesquiera otros activos del Fondos, a al menos tres entidades, cuya identificación se comunicará a la CNMV, a la Comisión Interministerial y al Comité de Seguimiento, y no podrá vender dichos activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida. En cualquier caso, la Sociedad Gestora podrá ofrecer la venta de los Derechos de Cobro Cedidos en su totalidad o por separado. El importe que se reciba por la ventas referidas anteriormente se notificará a efectos informativos a la CNMV, a la Comisión Interministerial,

al Comité de Seguimiento y a las Agencias de Calificación, se considerará como Recursos Disponibles y se aplicará por la Sociedad Gestora de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, conforme a las reglas establecidas en el folleto.

De acuerdo con los previsto en la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 437/2010, la tesorería remanente en la Cuenta de Tesorería o en la Cuenta de Cobros, una vez aplicado el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, se transferirá a la Comisión Nacional de la Energía, en régimen de depósito, en la cuanta que se indique, y se considerará un Ingreso Liquidable del sistema del ejercicio en curso.

d) Prelación de Pagos

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso de cada Emisión serán:

1. *Origen:*

a) Desembolso de la Emisión de los Bonos de dichas Series.

b) En la Primera Emisión, disposición de la Línea de Crédito para satisfacer los Gastos de Constitución y Emisión de la Primera Emisión.

c) En las siguientes Emisiones, distintas de la primera, se utilizarán los Recursos Disponibles, tal y como se definen a continuación, para satisfacer los Gastos de Emisión que correspondan pagar en la Fecha de Desembolso de la correspondiente Emisión.

2. *Aplicación:*

a) Pago del precio de los Derechos de Cobro cedidos en dicha Emisión

b) Dotación del Importe de Refinanciación que corresponda, en su caso.

Cada Importe de Refinanciación depositado en la Cuenta de Tesorería o en la Cuenta de Cobros, según corresponda, sólo podrá utilizarse para el pago de los intereses ordinarios y principal de los Bonos que se han refinanciado, en la Fecha de Pago que corresponda, no pudiéndose utilizar para otros conceptos sino hasta la total amortización de la Serie de Bonos refinanciada.

Si la Fecha de Desembolso de la nueva Emisión se produce después de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie de Bonos refinanciada, el importe de la nueva Emisión se considerará Recurso Disponible para su aplicación de acuerdo con el

Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se transferirá a la Cuenta de Cobros en la misma fecha valor en que se reciba, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora.

c) Pago de los Gastos de Constitución y/o Emisión que correspondan pagar en la Fecha de Desembolso de la correspondiente Emisión.

El origen y aplicación de fondos a partir de la Fecha de Desembolso y hasta la última Fecha de Pago o la liquidación del Fondo, excluida es:

1. *Origen:*

Los recursos disponibles de los que dispone el Fondo estarán compuestos, de:

i) Los ingresos obtenidos de los Derechos de Cobro Cedidos;

ii) Los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Cobros;

iii) El importe de la Línea de Crédito no dispuesto, que sólo se podrá utilizar para hacer frente a los destinos de la misma indicados en el folleto;

iv) En su caso, las cantidades recibidas de cualesquiera Contratos de Permuta Financiera de Intereses, y;

v) En su caso, cualesquiera otras cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería o en la Cuenta de Cobros, o en otras cuentas que se abran de acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros.

Adicionalmente, los tenedores de los Bonos dispondrán, en su caso, de la cantidad dispuesta con cargo al Aval del Estado que le fuere abonada al Fondo en la Cuenta del Aval, y que aplicará de conformidad con lo previsto en el folleto.

2. *Aplicación:*

Los Recursos Disponibles se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención exigibles del Fondo, con independencia del momento de su devengo, en cada Fecha de Pago, salvo para el pago de los conceptos referidos en el orden número 1) que se realizarán de acuerdo con su exigibilidad, según el siguiente orden (el "Orden de Prelación de Pagos"):

1) Pago a prorrata de a) Gastos de Constitución y de Emisión, Gastos Periódicos, Gastos Extraordinarios e impuestos y b) reintegro al Estado, en los términos

establecidos en el folleto, de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el pago de intereses (ordinarios y de demora) y amortización de los Bonos, junto con los intereses que se hayan devengado, en su caso, a favor del Estado.

Los Gastos Periódicos se pagarán por el Fondo en todo caso, en cada una de las Fechas de Pago del Fondo coincidentes con los días 17 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o si cualquiera de dichos días no es un Día Hábil, el Día Hábil siguiente, excepto que dicho Día Hábil recaiga en el mes siguiente, en cuyo caso será el Día Hábil anterior.

2) Pago a prorrata de la Cantidad Neta debida al amparo de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses existentes, en su caso, incluyendo la cantidad que corresponda al pago liquidativo, siempre que el Fondo sea la parte incumplidora o afectada. Sin embargo, se excluyen las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dichos contratos por causas objetivas sobrevenidas o cuando el Fondo no sea la parte incumplidora o afectada, cuyo pago ocupará el puesto quinto del Orden de Prelación de Pagos.

3) Pago a prorrata de los intereses ordinarios, y en caso, de demora, de los Bonos de las Series que corresponda.

4) Pago a prorrata del principal de los Bonos de todas las Series que corresponda amortizar.

5) Pago liquidativo a prorrata de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses que corresponda al Fondo, por la resolución de los citados contratos debido a causas distintas a las contempladas en el orden segundo anterior.

6) Retención a la Cuenta de Cobros de los excedentes de los Recursos Disponibles, una vez aplicados los órdenes anteriores.

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores en una Fecha de Pago, se aplicarán las siguientes reglas en dicha Fecha de Pago:

i) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate (salvo que se esté en la Fecha de Vencimiento Final del Fondo o en la fecha de liquidación anticipada del Fondo).

ii) Las cantidades debidos por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales, excepto los Bonos, que pueden devengar intereses de demora.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo en la Fecha de Vencimiento del Fondo o cuando tuviera lugar la liquidación anticipada del Fondo, mediante la aplicación de los Recursos Disponibles en el siguiente orden de prelación de pagos (el "Orden de Prelación de Pagos de Liquidación"):

1) Pago a prorrata de: a) Gastos de Emisión, Gastos Periódicos, Gastos Extraordinarios e impuestos; b) intereses devengados sobre el saldo vivo de los importes dispuestos de la Línea de Crédito y devolución de los importes dispuestos de la Línea de Crédito y c) reintegro al Estado, de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el pago de intereses (ordinarios y de demora) y amortización de los Bonos, junto con los intereses que se hayan devengado, en su caso, a favor del Estado.

2) Pago a prorrata de la Cantidad Neta debido al amparo de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses existentes, en su caso, incluyendo la cantidad que corresponda al pago liquidativo, siempre que el Fondo sea la parte incumplidora o afectada. Sin embargo, se excluyen las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dichos contratos por causas objetivas sobrevenidas o cuando el Fondo no sea la parte incumplidora o afectada, cuyo pago ocupará el puesto quinto del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

3) Pago a prorrata de los intereses ordinarios, y en su caso, de demora, de los Bonos de todas las Series.

4) Pago a prorrata de principal de los Bonos de todas las Series.

5) Pago liquidativo a prorrata de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses que corresponda al Fondo, por la resolución de los citados contratos debido a causas distintas a las contempladas en el orden segundo anterior.

6) Retención en la Cuenta de Cobros de los excedentes de los Recursos Disponibles, una vez aplicados los órdenes anteriores.

En la Liquidación Anticipada del Fondo, los Recursos Disponibles remanentes tras la Liquidación Anticipada, serán entregados a la Comisión Nacional de la Energía, para su consideración de Ingreso Liquidable del sistema del ejercicio en el que se produce la extinción, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 437/2010.

e) **Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibirá las comisiones que se determinan en la resolución del 14 de octubre de 2009 de la Comisión Interministerial, en virtud del Real Decreto 1301/2009, para la designación de la Sociedad Gestora del Fondo por la que se designa la Sociedad Gestora, y conforme a la proposición económica de la Sociedad en el procedimiento de licitación.

Dicha remuneración, conforme a la proposición económica de la Sociedad en el procedimiento para la designación de la misma, estará compuesta por (i) una comisión inicial fija pagadera en la Fecha de Desembolso de la Primera Emisión y (ii) una comisión periódica que se considerará como Gasto Periódico del Fondo y que se devengará trimestralmente, calculada como un porcentaje del Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente anterior a la Fecha de Pago que deba abonarse la misma. La comisión periódica de la Sociedad Gestora para la primera Fecha de Pago se calculó por el número de días transcurridos desde la Fecha de Constitución. La remuneración se entenderá bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.

f) **Agente financiero del Fondo**

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en la Fecha de Constitución, un Contrato de Servicios Financieros para realizar el servicio financiero de todas las Emisiones de Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo en cada Fecha de Pago, (i) una comisión fija igual a quince mil euros y, (ii) una comisión variable que sería igual al importe que resulte de aplicar el porcentaje del 0,00386% (en base anual) sobre el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Pago inmediatamente anterior, pagadera en cada Fecha de Pago coincidente con el 17 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año o Día Hábil siguiente, conforme al Orden de Prelación de Pagos o Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda, y se considerará Gasto Periódico del Fondo.

g) Aval del Estado

El Ministerio de Economía y Hacienda, en representación de la Administración General del Estado, mediante Orden Ministerial, y en virtud del apartado 9 de la Disposición Adicional 21° de la Ley 54/1997, y de conformidad con los importes que determinan las correspondientes leyes de Presupuestos Generales del Estado, otorgará el Aval del Estado, en virtud del cual el Estado español garantizará, con renuncia al beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos que cumplan los requisitos previstos en la correspondiente Orden.

La Orden Ministerial se otorgó en la Fecha de Constitución del Fondo por un salvo vivo máximo de 22.000 millones de euros, importe de saldo vivo máximo que corresponde con la cifra establecida en el apartado dos del artículo 49 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre de Presupuestos Generales para el año 2011. Este importe podrá ser ampliable hasta 25.000 millones de euros, previo registro del correspondiente suplemento al Folleto.

Todos los Bonos emitidos por el Fondo de todas las Series estarán garantizados por el Aval del Estado.

El incremento del importe de saldo vivo máximo autorizado de Aval del Estado por encima de los 22.000 millones de euros, actualmente aprobados, deberá ser aprobado y determinado por las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en su caso, y objeto de una posterior Orden Ministerial que se otorgaría con posterioridad a la aprobación de la correspondiente Ley de Presupuestos.

Se procederá a la ejecución del aval cuando en una Fecha de Pago el Fondo no pueda hacer frente a los pagos correspondientes a los Bonos, tanto por intereses como por principal, por no ser suficientes sus Recursos Disponibles y considerándose la Línea de Crédito como tal a dichos efectos.

El importe pagado en concepto de ejecución del Aval devengará un interés a favor de la Administración General del Estado que será el resultante de aplicar el tipo de interés EONIA del día de pago efectivo al tenedor de los Bonos publicado por el Banco de España o el que, en su caso, determine el titular de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, mediante resolución motivada.

De producirse la ejecución del Aval frente a la Administración General del Estado, ésta se subrogará, respecto de los importes ejecutados por cualquier concepto, en todos los derechos y acciones reconocidos a los titulares de los Bonos frente al Fondo.

El Aval del Estado no devengará inicialmente ningún tipo de comisiones pagaderas por el Fondo.

h) Línea de Crédito

De acuerdo con el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 29 de julio de 2010, el Fondo cuenta con una línea de crédito de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 437/2010, que fue otorgada en la Fecha de Constitución por el ICO.

El importe máximo de la Línea de Crédito es de 2.000 millones de euros, y será utilizado por la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, para cubrir desfases de tesorería entre ingresos y pagos del Fondo, para hacer frente exclusivamente al pago de:

- El principal de los Bonos,
- Los intereses ordinarios de los bonos,
- Los gastos de constitución,
- Los gastos de emisión y/o,
- Los gastos periódicos,

siempre y cuando fuera necesario porque no existieran otros Recursos Disponibles, sin contar con el Aval del Estado.

La Línea de Crédito devengará, a partir de la Fecha de Constitución, una comisión de disponibilidad igual al 0,15% sobre el saldo vivo de los importes no dispuestos de la Línea de Crédito en la Fecha de Pago anterior, pagadera en cada Fecha de Pago, conforme al Orden de Prelación de Pagos y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación y se considerará Gasto Periódico del Fondo.

La Línea de Crédito devengará, sobre el saldo vivo de los importes dispuestos, un interés variable igual a la suma del tipo de interés de referencia que será el EURIBOR a 1 mes, que resulte de la pantalla Reuters del segundo día hábil anterior al inicio del periodo de devengo de intereses de que se trate, más un margen del 1%.

Los importes dispuestos de la Línea de Crédito se devolverán en la fecha más temprana en la que los Recursos Disponibles lo permitan.

Durante el ejercicio 2012, el Fondo no ha dispuesto ningún importe de la línea de crédito. Durante el ejercicio 2011, el Fondo dispuso de 55.959 miles de euros de la línea de crédito, habiendo amortizado dicho importe antes del 31 de diciembre de 2011.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulizacion de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2012. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.j)
- Cancelación anticipada (Nota 1.c)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2011.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.

e) **Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) **Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- *Débitos y partidas a pagar*

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en

cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden principalmente a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Derechos de crédito*

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que

dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún

importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2012 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- *Riesgo de tipo de interés*

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá contratar un Contrato de Permuta Financiera de Intereses, para eliminar el riesgo de tipo de interés, en aquellas Emisiones que paguen tipo de interés variables a los Bonistas. Con dichas permutas financieras, se intercambian los flujos de cobro de los derechos cedidos por los flujos de pago de los pasivos emitidos, neutralizando el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos tipos de interés entre los activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Fondo no ha realizado ninguna emisión a tipo variable, por lo que no ha contratado ningún Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

- *Riesgo de tipo de cambio*

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución el Fondo cuenta con una Línea de Crédito con el Instituto de Crédito Oficial para poder atender las obligaciones de pago que existan por desfases de tesorería entre ingresos y pagos (véase nota 1.h)). Además, el Fondo

cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g)).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de los ingresos esperados por el Fondo del sistema eléctrico.

El recobro de los Derechos de Cobro Cedidos, y por tanto, la amortización de los Bonos está vinculada a la generación de ingresos por parte del sistema eléctrico español, dado que, como se explica en el folleto, el cobro de los Derechos de Cobro Cedidos al Fondo se realizará mediante la inclusión del mismo como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes, en una anualidad necesaria que permita ser recuperado en quince anualidades desde la Fecha de Cesión de cada uno de dichos Derechos de Cobro Cedidos al Fondo, de acuerdo con la formula que se recoge en el artículo 10 del Real Decreto 437/2010.

La generación de ingresos por el sistema eléctrico español está afectada por múltiples factores regulatorios, estructurales, operativos, técnicos, económicos y, en general, número de usuarios de energía eléctrica y el precio de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, los anteriores riesgos están minorados por la propia configuración de los Derechos de Cobro Cedidos de acuerdo con el Real Decreto 437/2010 y la inclusión del recobro de los mismos como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes.

Adicionalmente, el Fondo cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g)).

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2012 y 2011:

	Miles de euros	
	31.12.2012	31.12.2011
Derechos de crédito	14.417.193	9.540.090
Deudores y otras cuentas a cobrar	435.416	213.517
Otros activos financieros	-	187
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	986.024	322.725
Total Riesgo	15.838.633	10.076.519

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2012		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	435.416	-	435.416
Derechos de crédito			
Otros	725.313	13.691.880	14.417.193
Otros activos financieros (nota 7)	-	-	-
	1.160.729	13.691.880	14.852.609

	Miles de euros		
	31.12.2011		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	213.517	-	213.517
Derechos de crédito			
Otros	663.390	8.876.700	9.540.090
Otros activos financieros (nota 7)	187	-	187
	877.094	8.876.700	9.753.794

6.1 Derechos de cobro

De acuerdo con la Disposición Adicional 21° de la Ley 54/1997 y el artículo 2 del Real Decreto 437/2010, las categorías de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario susceptibles de cesión al Fondo son las siguientes:

1) Los derechos de cobro generados y no cedidos a terceros por los titulares iniciales del derecho hasta 10.000.000 miles de euros a fecha 31 de diciembre de 2008. Dentro de éstos, se reconocen las siguientes categorías:

   a) *Derechos de Cobro peninsular 2006*: Derechos de cobro reconocidos en el Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2007. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos es de 2.082.720 miles de euros. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Peninsular 2006 han sido ya cedidos al Fondo.

   b) *Derechos de Cobro peninsular 2008*: Derechos de cobro reconocidos en la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008, y la Orden ITC/1857/2008, de 26 de junio, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de julio de 2008. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2008. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos es de 4.136.118 miles de euros. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Peninsular 2008 han sido ya cedidos al Fondo.

   c) *Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2001-2002*: Derechos de cobro reconocidos en la Orden ECO/2714/2003, de 25 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, en lo referente a la cesión y/o titulización del coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003 y del coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes extrapeninsulares. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 8 años a contar desde el 1 de enero de 2003. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos de cobro es de 264.327 miles de euros. Sin embargo, dado el plazo de vencimiento que tenían estos Derechos de Cobro, no han podido ser cedidos al Fondo.

   d) *Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2003-2005*: Derechos de cobro reconocidos en la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008. Dichos derechos de cobro se

recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2005. A 31 de diciembre de 2008 el importe reconocido, pendiente de cobro, de estos derechos es de 471.988 miles de euros.

e) *Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2006*: Se reconocen derechos de cobro, por un importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008, de 745.594 miles de euros. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2010. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2006 han sido ya cedidos al Fondo.

f) *Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2007*: Se reconocen derechos de cobro, por un importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008, de 346.620 miles de euros. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2010. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2007 han sido ya cedidos al Fondo.

g) *Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2008*: Se reconocen derechos de cobro por un importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2008, de 467.228 miles de euros. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años desde el 1 de enero de 2010. Las cantidades indicadas en este apartado son definitivas a efectos de la cesión. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Extrapeninsulares 2008 han sido ya cedidos al Fondo.

2) *Derechos de Cobro Déficit 2009*: Se reconocen derechos de cobro por un importe pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2009, de 3.500.000 miles de euros. Dichos derechos de cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2010. Esta cantidad es definitiva a efectos de cesión. A la presente fecha, todos los Derechos de Cobro Déficit 2009 han sido ya cedidos al Fondo.

3) *Derechos de Cobro Déficit 2010*: mediante Orden ITC 3519/2009, de 28 de diciembre de 2009 por la que se revisan los peajes de acceso a partir del 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones de régimen especial se reconoció en su artículo 3.2. que el Derecho de Cobro del Déficit Tarifario para el año 2010 es de 3.000.000 miles de euros. De acuerdo con la anterior y con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, dichos Derechos de Cobro se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2010. Con posterioridad el Real Decreto 1307/2011 ha modificado la descripción de los Derechos de Cobro del Déficit 2010, añadiendo que el importe de los mismos se verá incrementado por el desajuste temporal de las liquidaciones del sistema eléctrico que se produzca en 2010, que será el que resulte en el informe de la Comisión Nacional de la Energía sobre los resultados de la liquidación 14 de 2010, hasta una cuantía máxima de 2.500.000 miles de euros. La

Comisión Nacional de la Energía en su informe de 29 de abril de 2011, sobre los resultados de la liquidación provisional nº14 de 2010 y verificaciones practicadas del Sector Eléctrico, establece que el déficit financiero asciende a 5.553.944 miles de euros, importe superior al importe máximo de los Derechos de Cobro Déficit 2010. En cualquier caso, el importe máximo de los Derechos de Cobro Déficit 2010 a ceder al Fondo será de 5.500.000 miles de euros.

4) *Derechos de Cobro Déficit 2011*: mediante Orden ITC/3353/2010, de 28 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2011 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial prevé un déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas en el sector eléctrico desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2011, ambos inclusive, que ascienda a 3.000.000 miles de euros. De acuerdo con lo anterior y con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, dicho Derechos se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2011.

5) *Derechos de Cobro Déficit 2012*: mediante Orden IET/3586/2011, de 30 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2012 y las tarifas y primas de las instalaciones de régimen especial prevé un déficit de ingresos en las liquidaciones de las actividades reguladas en el sector eléctrico desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, ambos inclusive, que asciende a 1.500.000 miles de euros. De acuerdo con lo anterior y con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, dicho Derechos se recuperarán en un plazo máximo de 15 años a contar desde el 1 de enero de 2012.

Las Entidades Cedentes que podrán ceder Derechos de Cobro del Déficit Tarifario al Fondo son las siguientes:

Entidades Cedentes
Iberdrola, S.A.
Gas Natural, SDG, S.A.
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
Endesa, S.A.
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.
Gas y Electricidad Generación, S.A.
Endesa Generación, S.A.
Elcogas, S.A.
E.ON Generación, S.L.
EON España, S.L.

Se podrán incorporar como potenciales Cedentes en el Programa de Titulización otras entidades a las que por cualquiera futuras disposiciones legales se les reconozca el derecho a ceder Derechos de Cobro del Déficit Tarifario al Fondo, siempre que se adhieran a la Escritura de Constitución del Fondo, mediante la formalización de una Escritura Complementario, y su información conste en el correspondiente suplemento al Folleto.

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al fondo, además del importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario no cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2012, por tipos de derechos de cobro, según el acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional de la Energía, en su sesión celebrada el 17 de enero de 2013:

	Miles de euros	
Derechos de Cobro	Importe Cedido	Importe Pendiente de Cobro No Cedido a 31.12.12
Extrapeninsular 2003-2005	357.323	27
Extrapeninsular 2006	672.369	-
Extrapeninsular 2007	316.515	-
Extrapeninsular 2008	429.541	-
Peninsular 2006	1.626.999	-
Peninsular 2008	3.453.395	-
Déficit 2009	3.224.457	-
Déficit 2010	3.000.000	2.500.000
Déficit 2011	692.822	2.307.178
Déficit 2012	1.500.000	-
	15.273.421	4.807.205

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al fondo, además del importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario no cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2011, por tipos de derechos de cobro, teniendo en consideración la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 24 de enero de 2012:

	Miles de euros	
Derechos de Cobro	Importe Cedido	Importe Pendiente de Cobro No Cedido a 31.12.11
Extrapeninsular 2003-2005	-	365.703
Extrapeninsular 2006	-	679.828
Extrapeninsular 2007	316.515	-
Extrapeninsular 2008	429.541	-
Peninsular 2006	72.507	1.575.982
Peninsular 2008	2.783.611	676.372
Déficit 2009	3.216.778	7.759
Déficit 2010	2.992.137	2.507.863
Déficit 2011	-	3.000.000
Déficit 2012	-	1.500.000
	9.811.089	10.313.507

El Fondo podrá realizar adquisiciones de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario hasta la fecha en la que se cumplan cinco años desde la Fecha de Desembolso de la Primera Emisión del Fondo, que tuvo lugar el 25 de enero de 2011, o hasta aquella otra fecha anterior en la que la Sociedad Gestora determine que no se pueden producir más cesiones de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario al amparo del Fondo, porque se haya cedido ya al mismo la totalidad de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario, y siempre y cuando (i) exista una un folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV, (ii) los Cedentes tengan las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios auditadas y (iii) no se haya iniciado por la Sociedad Gestora el procedimiento para la Liquidación Anticipada del Fondo.

Dado que hasta su cesión al Fondo, cada categoría de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario estará pendiente de financiación, el artículo 3 del Real Decreto 437/2010 reconoce a los Cedentes, como titulares de los mismos, que el importe de cada categoría de Derechos de Cobro se actualizará anualmente hasta su cesión al Fondo, de acuerdo con el mecanismo previsto en dicho artículo 3, obteniéndose el tipo de interés de actualización de acuerdo con el artículo 2.2. del Real Decreto 437/2010, hasta su cesión al Fondo.

Las cesiones se realizan de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 437/2010, en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio, artículo 1526 y siguientes del Código Civil, en el Real Decreto 926/1998, en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, la Disposición Adicional Vigesimoprimera de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en los términos concretos de la cesión.

La cesión de Derechos de Cobro del Déficit Tarifario a realizar en cada Fecha de Cesión, se realizará por el importe correspondiente al resultado de la Emisión de Bonos en dicha Fecha de Cesión, destinada a la compra de Derechos de Cobro (excluyendo por tanto, el importe de la refinanciación, en su caso). La Fecha de efectividad de la cesión al Fondo de los Derechos de Cobro, coincidirá necesariamente con la Fecha de Desembolso de la correspondiente Emisión de Bonos.

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al fondo en cada emisión y el importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2012, según el acuerdo adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional de la Energía, en su sesión celebrada el 17 de enero de 2013:

		Miles de euros	
Emisión	Fecha de cesión	Importe Cedido	Importe Pendiente de Cobro Cedido a 31.12.12
Primera Emisión	25-01-2011	1.995.540	1.817.831
Segunda Emisión	24-02-2011	1.994.020	1.825.420
Tercera Emisión	31-03-2011	1.987.200	1.832.378
Cuarta Emisión	20-05-2011	998.800	926.411
Quinta Emisión	05-10-2011	1.497.795	1.413.775
Sexta Emisión	23-11-2011	313.898	298.561
Séptima Emisión	23-11-2011	95.481	90.853
Octava Emisión	05-12-2011	121.320	115.576
Novena Emisión	15-12-2011	95.234	90.846
Décima Emisión	23-12-2011	566.429	540.718
Undécima Emisión	23-12-2011	145.372	138.771
Décimo Segunda Emisión	03-02-2012	248.817	237.822
Décimo Tercera Emisión	03-02-2012	225.411	215.179
Décimo Cuarta Emisión	08-02-2012	364.926	348.512
Décimo Quinta Emisión	10-02-2012	164.004	156.501
Décimo Sexta Emisión	10-02-2012	160.723	153.572
Décimo Séptima Emisión	10-02-2012	199.678	190.613
Décimo Octava Emisión	15-02-2012	233.671	225.283
Décimo Novena Emisión	20-02-2012	575.006	554.970
Vigésima Emisión	20-02-2012	131.083	126.492
Vigésimo Primera Emisión	27-02-2012	123.779	119.580
Vigésimo Segunda Emisión	06-03-2012	842.413	810.801
Vigésimo Tercera Emisión	05-11-2012	(*)	(*)
Vigésimo Cuarta Emisión	09-11-2012	(*)	(*)
Vigésimo Quinta Emisión	12-11-2012	77.257	76.821
Vigésimo Sexta Emisión	20-11-2012	111.910	111.346
Vigésimo Séptima Emisión	11-12-2012	1.744.137	1.739.293
Vigésimo Octava Emisión	18-12-2012	99.218	99.047
Vigésimo Novena Emisión	28-12-2012	160.299	160.221
		15.273.421	14.417.193

(*) Corresponden a emisiones realizadas como refinanciación de otras series, por las cuales no se han cedido derechos de cobro.

A continuación se recoge una tabla con el importe cedido al fondo en cada emisión y el importe pendiente de cobro de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario cedidos al Fondo al 31 de diciembre de 2011, teniendo en consideración la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 24 de enero de 2012:

		Miles de euros	
Emisión	Fecha de cesión	Importe Cedido	Importe Pendiente de Cobro Cedido a 31.12.11
Primera Emisión	25-01-2011	1.995.540	1.910.551
Segunda Emisión	24-02-2011	1.994.020	1.917.734
Tercera Emisión	31-03-2011	1.987.200	1.924.161
Cuarta Emisión	20-05-2011	998.800	972.133
Quinta Emisión	05-10-2011	1.497.795	1.480.837
Sexta Emisión	23-11-2011	313.898	312.535
Séptima Emisión	23-11-2011	95.481	95.106
Octava Emisión	05-12-2011	121.320	120.963
Novena Emisión	15-12-2011	95.234	95.072
Décima Emisión	23-12-2011	566.429	565.792
Undécima Emisión	23-12-2011	145.372	145.206
		9.811.089	9.540.090

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 437/2010, desde la correspondiente Fecha de Cesión al Fondo, el importe de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario pendiente de cobro y su actualización se calcularán de conformidad a lo previsto en los artículos 8 y 9 del Real Decreto 437/2010.

Los Derechos de Cobro Cedidos al Fondo serán recuperados en 15 anualidades desde la correspondiente Fecha de Cesión de cada uno de ellos al Fondo, según la fórmula establecida en el artículo 10 del Real Decreto 437/2010. Estas anualidades serán percibidas por el Fondo, en cada Fecha de Cobro, de acuerdo con el Procedimiento de Liquidación establecido por la Comisión Nacional de la Energía, que será la encargada del pago y de acuerdo con el procedimiento general de periodificación que se recoge en el Anexo I del Real Decreto 437/2010.

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	2012				
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Reclasificaciones	Saldo final
Derechos de crédito					
Otros	9.540.090	5.462.332	(481.545)	(103.684)	14.417.193
	9.540.090	5.462.332	(481.545)	(103.684)	14.417.193

El movimiento de los derechos de crédito durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	2011				
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Reclasificaciones	Saldo final
Derechos de crédito					
Otros	-	9.811.089	(179.054)	(91.945)	9.540.090
	-	9.811.089	(179.054)	(91.945)	9.540.090

El saldo registrado como "Reclasificaciones" corresponde a los importes de principal de las anualidades de los derechos de cobro devengadas, pero que a 31 de diciembre aún no han sido cobradas por el fondo y que serán cobrados en los primeros meses del ejercicio siguiente según está establecido en el procedimiento de liquidación del Anexo I del Real Decreto 437/2010. A 31 de diciembre de 2012 y 2011 este importe se ha reclasificado al epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del balance de situación, encontrándose 195.629 y 91.945 miles de euros, respectivamente, por principal de los derechos de cobro pendientes de cobrar.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han producido amortizaciones anticipadas de los derechos de cobro.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los tipos de interés de cada uno de los derechos de cobro cedidos en cada emisión son los siguientes:

Derechos de Cedidos	Tipo de Interés Nominal Aplicado 31.12.12	31.12.11
Primera Emisión	5,62%	5,22%
Segunda Emisión	5,62%	5,42%
Tercera Emisión	5,62%	6,31%
Cuarta Emisión	5,62%	5,95%
Quinta Emisión	5,62%	4,82%
Sexta Emisión	5,62%	6,72%
Séptima Emisión	5,62%	8,00%
Octava Emisión	5,62%	7,02%
Novena Emisión	5,62%	8,11%
Décima Emisión	5,62%	5,23%
Undécima Emisión	5,62%	5,02%
Décimo Segunda Emisión	4,41%	-
Décimo Tercera Emisión	4,05%	-
Décimo Cuarta Emisión	3,97%	-
Décimo Quinta Emisión	3,66%	-
Décimo Sexta Emisión	4,03%	-
Décimo Séptima Emisión	3,76%	-
Décimo Octava Emisión	6,67%	-
Décimo Novena Emisión	6,85%	-
Vigésima Emisión	6,79%	-
Vigésimo Primera Emisión	6,91%	-
Vigésimo Segunda Emisión	5,24%	-
Vigésimo Tercera Emisión	(*)	-
Vigésimo Cuarta Emisión	(*)	-
Vigésimo Quinta Emisión	6,54%	-
Vigésimo Sexta Emisión	5,74%	-
Vigésimo Séptima Emisión	4,46%	-
Vigésimo Octava Emisión	5,36%	-
Vigésimo Novena Emisión	5,51%	-
Tipo de interés medio	5,40%	5,62%

(*) Corresponden a emisiones realizadas como refinanciación de otras series, por las cuales no se han cedido derechos de cobro.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 690.782 y 343.396 miles de euros, respectivamente, de los que 239.787 y 121.572 miles de euros, respectivamente se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos ni por razones de morosidad ni por causas distintas a la morosidad. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Fondo no tiene correcciones de valor por deterioro asociadas a los activos dudosos.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 este epígrafe recoge los importes devengados de las anualidades de los derechos de cobro que aún no han sido cobradas y que serán cobradas en los primeros meses del ejercicio 2013 y 2012, respectivamente, según está establecido en el procedimiento de liquidación del Anexo I del Real Decreto 437/2010.

Las anualidades devengadas no cobradas recogidas en este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011, se componen de un importe de 195.629 y 91.945 miles de euros, respectivamente, correspondiente a principal de los derechos de cobro cedidos y, de un importe de 239.787 y 121.572 miles de euros, respectivamente, correspondiente a los intereses devengados por los derechos de cobro cedidos.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.12	31.12.11
Tesorería		
Cuenta de Tesorería	7.817	-
Cuenta de Cobros	978.207	322.725
Cuenta del Aval	-	-
	986.024	322.725

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 , el saldo de "Tesorería" del balance recoge un importe de 986.024 y 322.725 miles de euros, respectivamente correspondiente al saldo deudor que mantiene el Fondo, en la Cuenta de Tesorería y de Cobros, depositadas en el Instituto de Crédito Oficial.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2012 en la Cuenta de Cobros se incluye un Importe de Refinanciación de 198.015 miles de euros, el cual sólo podrá utilizarse por el Fondo para el pago de los intereses ordinarios y principal de los Bonos que se han refinanciado, en la Fecha de Pago que corresponda, no pudiéndose utilizar para otros conceptos sino hasta la total amortización de la Serie de Bonos refinanciada (véase nota 8.1).

Cuenta de Tesorería

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Servicios Financieros, de una cuenta corriente bancaria, desde la cual se realizarán todos los pagos del Fondo ("Cuenta de Tesorería"). Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería no devengan intereses a favor del Fondo.

Cuenta de Cobros

A su vez, el Fondo dispone en el Agente Financiero, de una cuenta corriente bancaria a su nombre ("Cuenta de Cobros"), en la que se ingresarán todas las cantidades que correspondan al Fondo, salvo las que expresamente se ingresen directamente en la Cuenta de Tesorería. Los saldos positivos a favor del Fondo que resulten, en cada momento, en la Cuenta de Cobros, devengarán un interés anual a favor de éste, a partir de la primera Fecha de Desembolso incluida, que se determinará conforme a lo siguiente:

(a) En el supuesto de que el saldo de la Cuenta de Cobros al inicio de cada Periodo de Devengo de Intereses de la Cuenta de Cobros sea inferior o igual a 2.500 millones de euros, dichos saldos devengarán intereses (en base 360), los cuales se liquidarán mensualmente sobre la base de un tipo de interés anual igual al Euribor a 1 mes del segundo día hábil anterior al día que comience dicho Periodo de Devengo de Interés, menos un margen del 0,40%. Dicha suma se redondeará al alza a la milésima superior. En el caso de que el Euribor a 1 mes sea inferior a 0,40%, el interés para dichos saldos será de cero.

(b) En el supuesto de que el saldo de la Cuenta de Cobros al principio de cada Periodo de Devengo de Intereses del a Cuenta de Cobros sea superior a 2.500 millones de euros, el saldo que exceda sobre la cantidad anterior devengará intereses (en base 360) sobre la base de un tipo de interés anual igual al tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito de Banco Central Europeo vigente en el segundo Día Hábil anterior al día que comience dicho periodo de devengo de intereses. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Fondo no ha superado la cantidad necesaria para este tramo, por lo que no se está aplicando ningún tipo de interés.

Los intereses de la Cuenta de Cobros se devengarán diariamente y se liquidarán por meses vencidos el primer día del mes siguiente del mes a liquidar, con fecha valor el mismo día de la fecha de liquidación.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han devengado intereses por importe de 339 y 646 miles de euros, respectivamente, no encontrándose ningún importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2012 (187 miles de euros pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2012).

Cuenta del Aval

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de una cuenta corriente bancaria ("Cuenta del Aval") en la que se ingresarán exclusivamente los importes derivados de la ejecución del Aval del Estado, y desde la cual se realizarán todos los pagos del Fondo a los bonistas derivados de la ejecución del Aval. Las cantidades depositadas en la Cuenta del Aval no devengarán intereses a favor del Fondo.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2012		
	Corriente	No Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	2.061.650	13.354.432	15.416.082
Intereses y gastos devengados no vencidos	383.546	-	383.546
	2.445.196	13.354.432	15.799.628

	Miles de euros		
	31.12.2011		
	Corriente	No Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	-	9.810.311	9.810.311
Intereses y gastos devengados no vencidos	255.449	-	255.449
	255.449	9.810.311	10.065.760

El vencimiento de las "Obligaciones y otros valores negociables" en cada uno de los cinco años siguientes al 31 de diciembre de 2012 y 2011, entre el sexto y el décimo año y del resto hasta su último vencimiento determinable es el siguiente:

	Miles de euros							
	2012							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018 a 2022	Resto	Total
Obligaciones y otros valores negociables								
Series no subordinadas	2.061.650	2.705.000	4.600.000	-	944.000	3.741.000	1.364.432	15.416.082
Series subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	383.546	-	-	-	-	-	-	383.546
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-	-	-	-	-
	2.445.196	2.705.000	4.600.000	-	944.000	3.741.000	1.364.432	15.799.628

	Miles de euros							
	2011							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017 a 2021	Resto	Total
Obligaciones y otros valores negociables								
Series no subordinadas	-	2.066.000	2.140.000	2.125.000	-	3.325.000	154.311	9.810.311
Series subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	255.449	-	-	-	-	-	-	255.449
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-	-	-	-	-
	255.449	2.066.000	2.140.000	2.125.000	-	3.325.000	154.311	10.065.760

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá emitir bonos de titulización hasta un máximo de 22.000 millones de euros, de 100.000 euros de valor nominal unitario, siendo ampliable este importe máximo de hasta 25.000 millones de euros previo registro del correspondiente suplemento al Folleto.

Todos los Bonos de Titulización emitidos estarán respaldados por la totalidad de los Derechos de Cobro Cedidos que se encuentren, en cada momento, en el activo del Fondo.

Para ampliar el Programa de Emisión total o parcialmente, hasta alcanzar el Saldo Vivo Máximo del Programa, deberá haberse ampliado asimismo, el saldo vivo máximo autorizado del Aval del Estado hasta el mismo importe.

El Saldo Vivo Máximo del Programa resulta de (i) sumar los importes máximos de los Derechos de Cobro del Déficit Tarifario que van a poder cederse al Fondo a lo largo del

Período de Compra y (ii) a la cifra anterior, añadirle una estimación de las posibles refinanciaciones de emisiones de Bonos, que se realicen a lo largo del Periodo de Emisión. Al amparo del Programa se realizarán sucesivas emisiones de Bonos, constituidas en Series hasta alcanzar el Saldo Vivo Máximo del Programa.

Las Emisiones podrán referirse a (a) la Emisión de una nueva Serie de Bonos y/o (b) a la ampliación del importe de una Serie de Bonos emitidas con anterioridad. A contar desde su Fecha de Desembolso, el vencimiento mínimo de los Bonos será de un año y el vencimiento máximo será de 15 años, y en ningún caso podrá superar la Fecha de Vencimiento Final del Fondo.

Los Bonos representan una deuda para el Fondo, devengando intereses y son reembolsables por amortización anticipada o vencimiento. Los Bonos gozarán de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija con rendimiento explícito o implícito, quedando sujeto al régimen previsto por la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo.

Los valores de una misma Serie (por ampliación de la Serie) con idénticos términos y condiciones tendrán la consideración de fungibles entre sí, desde el momento de la Emisión de la ampliación de la Serie. Por lo tanto, los Bonos de cada Serie emitidos con ocasión de cada Emisión, estarán registrados en Iberclear, a partir de la fecha en que se cumpla su fungibilidad, bajo el mismo Código ISIN.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, ha procedido a la emisión de las siguientes series de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Emisión	Bonos	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Valor Nominal en euros	Nº de Bonos	Importe Nominal (miles de €)	Precio de la Emisión	Efectivo de la Emisión (miles de €)
1ª	Serie 1	25/01/2011	17/03/2014	100.000	20.000	2.000.000	99,777%	1.995.540
2ª	Serie 2	24/02/2011	17/06/2015	100.000	20.000	2.000.000	99,701%	1.994.020
3ª	Serie 3	31/03/2011	17/03/2021	100.000	20.000	2.000.000	99,360%	1.987.200
4ª	Serie 4	20/05/2011	17/09/2018	100.000	10.000	1.000.000	99,880%	998.800
5ª	Serie 5	05/10/2011	17/09/2013	100.000	15.000	1.500.000	99,853%	1.497.795
6ª	Serie 4(*)	23/11/2011	17/09/2018	100.000	3.250	325.000	96,584%	313.898
7ª	Serie 6	23/11/2011	17/12/2026	100.000	1.250	125.000	76,385%	95.481
8ª	Serie 2(*)	05/12/2011	17/06/2015	100.000	1.250	125.000	97,056%	121.320
9ª	Serie 7	15/12/2011	17/06/2026	100.000	1.250	125.000	76,187%	95.234
10ª	Serie 5(*)	23/12/2011	17/09/2013	100.000	5.660	566.000	100,076%	566.429
11ª	Serie 1(*)	23/12/2011	17/03/2014	100.000	1.400	140.000	103,837%	145.372
12ª	Serie 2 (*)	03/02/2012	17/06/2015	100.000	2.350	235.000	105,880%	248.817
13ª	Serie 1 (*)	03/02/2012	17/03/2014	100.000	2.120	212.000	106,326%	225.411
14ª	Serie 2 (*)	08/02/2012	17/06/2015	100.000	3.400	340.000	107,331%	364.926
15ª	Serie 1 (*)	10/02/2012	17/03/2014	100.000	1.530	153.000	107,192%	164.004
16ª	Serie 2 (*)	10/02/2012	17/06/2015	100.000	1.500	150.000	107,148%	160.723
17ª	Serie 8	10/02/2012	17/12/2014	100.000	2.000	200.000	99,839%	199.678
18ª	Serie 9	15/02/2012	17/03/2025	100.000	2.361	236.100	98,971%	233.671
19ª	Serie 10	20/02/2012	17/03/2027	100.000	5.800	580.000	99,139%	575.006
20ª	Serie 9 (*)	20/02/2012	17/03/2025	100.000	1.337	133.700	98,042%	131.082
21ª	Serie 11	27/02/2012	17/03/2026	100.000	1.250	125.000	99,023%	123.779
22ª	Serie 12	06/03/2012	17/12/2017	100.000	8.440	844.000	99,812%	842.413
23ª	Serie 9 (*)	05/11/2012	17/03/2025	100.000	1.225	122.500	99,592%	122.000
24ª	Serie 4 (*)	09/11/2012	17/09/2018	100.000	750	75.000	101,353%	76.015
25ª	Serie 3 (*)	12/11/2012	17/03/2021	100.000	760	76.000	101,653%	77.257
26ª	Serie 4 (*)	20/11/2012	17/09/2018	100.000	1.100	110.000	101,737%	111.911
27ª	Serie 13	11/12/2012	17/12/2015	100.000	17.500	1.750.000	99,665%	1.744.137
28ª	Serie 12 (*)	18/12/2012	17/12/2017	100.000	1.000	100.000	99,218%	99.218
29ª	Serie 4 (*)	28/12/2012	17/09/2018	100.000	1.550	155.000	103,419%	160.299
					155.033	15.503.300		15.471.436

(*) Estas emisiones son ampliaciones de Series emitidas con anterioridad.

A continuación se muestra un detalle de las emisiones realizadas por el fondo cuya finalidad es la refinanciación de otras series de bonos:

Emisión	Finalidad	Importe de Refinanciación (miles de euros)
23ª	Refinanciación Serie 5	122.000
24ª	Refinanciación Serie 5	76.015
		198.015

El importe efectivo obtenido con las emisiones cuya finalidad es la refinanciación de emisiones de bonos emitidas con anterioridad, tiene la consideración de Importe de Refinanciación, tal y como se define en el folleto, y por tanto se depositará en el Cuenta de Cobros y sólo podrá utilizarse por el Fondo para el pago de los intereses ordinarios y principal de los Bonos que se ha refinanciado, en la Fecha de Pago que corresponda, no pudiéndose utilizar para otros conceptos sino hasta la total amortización de la Serie de Bonos refinanciada (véase nota 7).

Los tipos de interés nominal aplicables a cada serie, según las Condiciones finales de emisión de cada una y la forma de amortización, son las siguientes:

Bonos	Tipo de Interés	% Tipo Interés Nominal	Forma de Pago Intereses	Fechas de Pago de Intereses	Forma de Amortización	Precio Amortización
Serie 1	Fijo	4,80%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 2	Fijo	5,00%	Anual	17 de junio	A vencimiento	A la par
Serie 3	Fijo	5,90%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 4	Fijo	5,60%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 5	Fijo	4,40%	Anual	17 de septiembre	A vencimiento	A la par
Serie 6	Fijo	5,00%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 7	Fijo	5,00%	Anual	17 de junio	A vencimiento	A la par
Serie 8	Fijo	3,40%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 9	Fijo	6,25%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 10	Fijo	6,46%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 11	Fijo	6,50%	Anual	17 de marzo	A vencimiento	A la par
Serie 12	Fijo	4,875%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par
Serie 13	Fijo	4,00%	Anual	17 de diciembre	A vencimiento	A la par

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

No existen ningún tipo de subordinación entre los Bonos de las diferentes series emitidas.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Adiciones	Amortizaciones	Periodificación Coste Amortizado	Saldo Final
Serie 1	2.141.100	389.415	-	(22.595)	2.507.920
Serie 2	2.115.102	774.466	-	(29.360)	2.860.208
Serie 3	1.987.297	77.257	-	(148)	2.064.406
Serie 4	1.311.883	348.225	-	(1.299)	1.658.809
Serie 5	2.064.085	-	-	(1.405)	2.062.680
Serie 6	95.570	-	-	1.142	96.712
Serie 7	95.274	-	-	1.079	96.353
Serie 8	-	199.678	-	83	199.761
Serie 9	-	486.753	-	(2.072)	484.681
Serie 10	-	575.006	-	(30)	574.976
Serie 11	-	123.779	-	(9)	123.770
Serie 12	-	941.631	-	21	941.652
Serie 13	-	1.744.137	-	17	1.744.154
	9.810.311	5.660.347	-	(54.576)	15.416.082

El movimiento de los Bonos de Titulización durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Adiciones	Amortizaciones	Periodificación Coste Amortizado	Saldo Final
Serie 1	-	2.140.912	-	188	2.141.100
Serie 2	-	2.115.340	-	(238)	2.115.102
Serie 3	-	1.987.200	-	97	1.987.297
Serie 4	-	1.312.698	-	(815)	1.311.883
Serie 5	-	2.064.224	-	(139)	2.064.085
Serie 6	-	95.481	-	89	95.570
Serie 7	-	95.234	-	40	95.274
	-	9.811.089	-	(778)	9.810.311

"Periodificación coste amortizado" recoge el efecto de la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo de cada una de las emisiones de bonos, que se devenga de forma financiera a la tasa de interés efectivo, hasta el vencimiento de cada una de las emisiones.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han devengado intereses por importe de 663.171 y 317.455 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, encontrándose al 31 de diciembre de 2012 y 2011, 383.546 y 255.449 miles de euros de pendientes de pago, respectivamente.

La calificación crediticia de los Bonos emitidos a la fecha de emisión y al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	31.12.2012			31.12.2011			Fecha de emisión		
		Calificación			Calificación			Calificación	
Bonos	Fitch	Moody's	S&P	Fitch	Moody's	S&P	Fitch	Moody's	S&P
Serie 1	BBB	Baa3	BBB-	AA-	A1 (sf)	AA-	AA+	Aa1 (sf)	AA
Serie 2	BBB	Baa3	BBB-	AA-	A1 (sf)	AA-	AA+ (sf)	Aa1 (sf)	AA
Serie 3	BBB	Baa3	BBB-	AA-	A1 (sf)	AA-	AA+	Aa2 (sf)	AA
Serie 4	BBB	Baa3	BBB-	AA-	A1 (sf)	AA.	AA+	Aa2 (sf)	AA
Serie 5	BBB	Baa3	BBB-	AA-	A1 (sf)	AA-	AA+	Aa2 (sf)	AA
Serie 6	-	-	BBB-	-	-	AA-	-	-	AA-
Serie 7	-	-	BBB-	-	-	AA-	-	-	AA-
Serie 8	-	-	BBB-	-	-	-	-	-	A
Serie 9	-	-	BBB-	-	-	-	-	-	A
Serie 10	BBB	Baa3	BBB-	-	-	-	A	A3	A
Serie 11	-	-	BBB-	-	-	-	-	-	A
Serie 12	-	-	BBB-	-	-	-	-	-	A
Serie 13	BBB	Baa3	BBB-	-	-	-	BBB	Baa3	BBB-

Desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se ha producido ningún cambio en la calificación crediticia de los Bonos.

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Liquidación de cobros y pagos del período	Período Real	Período Real
Derechos de crédito clasificados en el Activo		
Cobros por amortizaciones ordinarias	481.545	179.054
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por intereses ordinarios	572.567	221.824
Cobros por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
Series emitidas clasificadas en el Pasivo		
Pagos por amortización ordinaria (Serie 1)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 2)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 3)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 4)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 5)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 6)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 7)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 8)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 9)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 10)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 11)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 12)	-	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie 13)	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 1)	120.240	13.414
Pagos por intereses ordinarios (Serie 2)	142.500	30.959
Pagos por intereses ordinarios (Serie 3)	113.486	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 4)	74.200	18.411
Pagos por intereses ordinarios (Serie 5)	86.433	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 6)	6.660	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 7)	3.159	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 8)	5.778	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 9)	1.958	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 10)	2.662	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 11)	422	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 12)	32.152	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie 13)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 1)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 2)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 3)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 4)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 5)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 6)	-	-

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0691986

Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 7)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 8)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 9)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 10)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 11)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 12)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie 13)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 1)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 2)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 3)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 4)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 5)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 6)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 7)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 8)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 9)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 10)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 11)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 12)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie 13)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 1)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 2)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 3)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 4)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 5)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 6)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 7)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 8)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 9)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 10)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 11)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 12)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie 13)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del período	-	-

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2012 y 2011:

- Ejercicio 2012 (cifras en euros)

	Marzo de 2012	Junio de 2012	Septiembre de 2012	Diciembre de 2012
I. Ingresos obtenidos de los derechos de cobro cedidos	203.454.649,54	255.886.466,14	326.630.329,31	327.760.483,09
II. Rendimientos obtenidos en la cuenta de cobros	470.402,96	55.338,71	0,00	0,00
III. Importe dispuesto de la línea de crédito en la fecha de pago	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Importe pagado por los intereses de la línea de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Importe devuelto por las cantidades dispuestas de la línea de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Otras cantidades depositadas en las cuentas del fondo	0,00	0,00	0,00	198.014.727,39
VII. Recursos disponibles (I+II+ III+IV+V+VI):	203.924.045,50	255.941.804,85	326.630.329,31	525.775.210,47
VIII. Gastos y reintegro del aval	2.621.945,59	1.084.735,48	566.239,28	2.797.442,45
IX. Cantidades pagadas por los contratos de permuta financiera	0,00	0,00	0,00	0,00
X. Pago a los bonos:	238.767.375,78	148.659.150,03	160.633.332,60	44.589.598,70
Bonos de la Serie 1:				
Intereses de los Bonos de la Serie 1	193.580.000,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 1	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 1	29.299.400,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 1	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 2:				
Intereses de los Bonos de la Serie 2	0,00	14.580.000,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 2	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 2	0,00	29.325.000,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 2	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 3:				
Intereses de los Bonos de la Serie 3	113.186.400,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 3	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 3	23.552.700,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 3	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 4:				
Intereses de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	74.300.000,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	15.787.000,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 5:				
Intereses de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	86.493.382,60	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	18.151.049,60	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 6:				
Intereses de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	6.669.877,50
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	1.366.562,50
Amortización de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 7:				
Intereses de los Bonos de la Serie 7	0,00	3.193.150,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 7	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 7	0,00	670.561,50	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 7	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 8:				
Intereses de los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	5.270.140,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	1.211.232,20
Amortización de los Bonos de la Serie 8	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 9:				
Intereses de los Bonos de la Serie 9	1.917.610,20	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 9	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 9	411.504,60	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 9	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 10:				
Intereses de los Bonos de la Serie 10	2.691.670,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 10	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 10	538.944,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 10	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 11:				
Intereses de los Bonos de la Serie 11	131.787,50	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 11	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 11	26.171,50	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 11	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 12:				
Intereses de los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	32.151.189,20
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	6.251.661,70
Amortización de los Bonos de la Serie 12	0,00	0,00	0,00	0,00
XI. Pago extraordinario liquidativo de los contratos de permuta financiera de intereses	0,00	0,00	0,00	0,00

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0691988

- Ejercicio 2011 (cifras en euros)

	Marzo de 2011	Junio de 2011	Septiembre de 2011	Diciembre de 2011
I. Ingresos obtenidos de los derechos de cobro cedidos	0,00	23.555.834,22	138.842.240,92	178.860.164,34
II. Rendimientos obtenidos en la cuenta de cobros	0,00	48,37	78.846,32	380.255,60
III. Importe dispuesto de la línea de crédito en la fecha de pago	13.413.600,00	30.959.000,00	0,00	0,00
IV. Importe pagado por los intereses de la línea de crédito	0,00	101.081,66	30.552,45	0,00
V. Importe devuelto por las cantidades dispuestas de la línea de crédito	0,00	23.454.820,90	32.504.121,83	0,00
VI. Otras cantidades depositadas en las cuentas del fondo	6.009.762,73	6.007.874,00	0,00	0,00
VII. Recursos disponibles (I+II+ III-IV-V+VI):	19.423.362,73	36.968.074,03	106.386.412,96	179.240.419,94
VIII. Gastos y reintegro del aval	5.578.468,73	5.395.187,94	2.333.972,57	2.389.338,98
IX. Cantidades pagadas por los contratos de permuta financiera	0,00	0,00	0,00	0,00
X. Pago a los bonos:	13.413.600,00	30.959.000,00	18.411.000,00	0,00
Bonos de la Serie 1:				
Intereses de los Bonos de la Serie 1	13.413.600,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 1	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 1	2.848.000,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 1	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 2:				
Intereses de los Bonos de la Serie 2	0,00	30.959.000,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 2	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 2	0,00	5.182.200,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 2	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 3:				
Intereses de los Bonos de la Serie 3	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 3	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 3	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 3	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 4:				
Intereses de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	18.411.000,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	3.498.100,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 4	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 5:				
Intereses de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 5	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 6:				
Intereses de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 6	0,00	0,00	0,00	0,00
Bonos de la Serie 7:				
Intereses de los Bonos de la Serie 7	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses de demora de los Bonos de la Serie 7	0,00	0,00	0,00	0,00
Retenciones practicadas a los Bonos de la Serie 7	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización de los Bonos de la Serie 7	0,00	0,00	0,00	0,00
XI. Pago extraordinario liquidativo de los contratos de permuta financiera de intereses	0,00	0,00	0,00	0,00

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

		Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
	Hipótesis momento inicial	Momento actual	Momento actual
- Tipo de interés medio de la cartera	n/a	5,40%	5,62%
- Hipótesis de tasa de amortización anticipada	n/a	-	-
- Hipótesis de tasa de fallidos	n/a	-	-
- Hipótesis de tasa de recuperación de fallidos	n/a	-	-
- Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	n/a	-	-

Ni al 31 de diciembre de 2012 ni 2011 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

Ni al 31 de diciembre de 2012 ni 2011 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Ni durante 2012 ni durante 2011 el Fondo ha abonado importe alguno al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.

2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2011), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0L0691992

ANEXO I

a la Memoria del ejercicio 2012

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0691993

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.1

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2012

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A

Tipología de activos titulizados	Situación Actual 31/12/2012			Situación cierre anual anterior 31/12/2011			Situación inicial 14/01/2011		
	Nº de Activos vivos		Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos		Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos		Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0001		0030	0060		0090	0120		0150
Certificados de Transmisión de Hipotecaria	0002		0031	0061		0091	0121		0151
Préstamos Hipotecarios	0003		0032	0062		0092	0122		0152
Cédulas Hipotecarias	0004		0033	0063		0093	0123		0153
Préstamos a Promotores	0005		0034	0064		0094	0124		0154
Préstamos a PYMES	0007		0036	0066		0096	0126		0156
Préstamos a Empresas	0008		0037	0067		0097	0127		0157
Préstamos Corporativos	0009		0038	0068		0098	0128		0158
Cédulas Territoriales	0010		0039	0069		0099	0129		0159
Bonos de Tesorería	0011		0040	0070		0100	0130		0160
Deuda Subordinada	0012		0041	0071		0101	0131		0161
Créditos AAPP	0013		0042	0072		0102	0132		0162
Préstamos al Consumo	0014		0043	0073		0103	0133		0163
Préstamos Automoción	0015		0044	0074		0104	0134		0164
Arrendamiento Financiero	0016		0045	0075		0105	0135		0165
Cuentas a Cobrar	0017		0046	0076		0106	0136		0166
Derechos de Crédito Futuros	0018		0047	0077		0107	0137		0167
Bonos de Titulización	0019		0048	0078		0108	0138		0168
Otros	0020	27	0049	14.417.193,000	0079	11	0109	9.540.090,000	0139	27	0169	15.273.421,000
Total	0021	27	0050	14.417.193,000	0080	11	0110	9.540.090,000	0140	27	0170	15.273.421,000

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado

Cuadro de nota libre

CLASE 8.ª

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.1

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2012

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada		Situación actual 01/07/2012 - 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 01/01/2011 - 31/12/2011
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0196	0	0206	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0197	0	0207	0
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-585.229.000	0210	-270.999.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	0	0211	0
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especies, desde el origen del Fondo	0202	-856.228.000	0212	-270.999.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	5.462.332.000	0213	7.815.549.000
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	14.417.193.000	0214	9.540.090.000
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	0	0215	0

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.
(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0691995

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.06.1

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Fecha:	31/12/2012

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos		Importe Impagado: Principal		Importe Impagado: Intereses ordinarios		Importe Impagado: Total		Principal pendiente no vencido		Deuda Total	
Hasta 1 mes	0700	0	0701	0	0702	0	0703	0	0740	0	0790	0
De 1 a 3 meses	0701	0	0711	0	0721	0	0731	0	0741	0	0791	0
De 3 a 6 meses	0703	0	0713	0	0723	0	0733	0	0743	0	0793	0
De 6 a 9 meses	0704	0	0714	0	0724	0	0734	0	0744	0	0794	0
De 9 a 12 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0746	0	0795	0
De 12 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0747	0	0796	0
Más de 2 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0798	0
Total	0709	0	0719	0	0729	0	0739	0	0749	0	0799	0

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los tramos de 12 meses, sólo es: superior a 3 meses y menor o igual a 2 meses)

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos		Importe Impagado: Principal		Importe Impagado: Intereses ordinarios		Importe Impagado: Total		Principal pendiente no vencido		Deuda Total		Valor Garantía (3)		Valor Garantía con Tasación > 2 años (4)		% Deuda/v. Tasación	
Hasta 1 mes	0772	0	0782	0	0792	0	0802	0	0816	0	0856	0	0832	0			0848	0
De 1 a 3 meses	0773	0	0783	0	0793	0	0803	0	0815	0	0823	0	0833	0			0849	0
De 3 a 6 meses	0774	0	0784	0	0794	0	0804	0	0816	0	0824	0	0834	0			0850	0
De 6 a 9 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0835	0			0851	0
De 9 a 12 meses	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0836	0			0852	0
De 12 meses a 2 años	0777	0	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0837	0			0853	0
Más de 2 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0			0854	0
Total	0779	0	0789	0	0799	0	0809	0	0819	0	0829	0	0839	0			0855	0

(3) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los tramos de 12 meses, sólo es superior a 1 (4) Corresponde con la última valoración disponible de tasación de inmuebles a valor tasación de la garantía real (hipotecaria o deuda pignoraticia). (5) El total error de los mismos se ha cumplimentado en el movimiento mensual del Fondo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.1

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2012

CUADRO D

	Situación actual 31/12/2012			Situación cierre anual anterior 31/12/2011			Escenario Inicial 14/01/2011		
Ratios Morosidad (1)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Participaciones Hipotecarias	0850	0868	0904	0922	0940	0976	0994	1012	1048
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0851	0869	0905	0923	0941	0977	0995	1013	1049
Préstamos Hipotecarios	0852	0870	0906	0924	0942	0978	0996	1014	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0907	0925	0943	0979	0997	1015	1051
Préstamos a Promotores	0854	0872	0908	0926	0944	0980	0998	1016	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0909	0927	0945	0981	0999	1017	1053
Préstamos a Empresas	0856	0874	0910	0928	0946	0982	1000	1018	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0911	0929	0947	0983	1001	1019	1055
Cédulas Territoriales	1066	1067	1069	1070	1071	1073	1074	1075	1077
Bonos de Tesorería	0858	0876	0912	0930	0948	0984	1002	1020	1056
Deuda Subordinada	0859	0877	0913	0931	0949	0985	1003	1021	1057
Créditos AAPP	0860	0878	0914	0932	0950	0986	1004	1022	1058
Préstamos al Consumo	0861	0879	0915	0933	0951	0987	1005	1023	1059
Préstamos Automoción	0862	0880	0916	0934	0952	0988	1006	1024	1060
Arrendamiento Financiero	0863	0881	0917	0935	0953	0989	1007	1025	1061
Cuentas a Cobrar	0864	0882	0918	0936	0954	0990	1008	1026	1062
Derechos de Crédito Futuros	0865	0883	0919	0937	0955	0991	1009	1027	1063
Bonos de Titulización	0866	0884	0920	0938	0956	0992	1010	1028	1064
Otros	0867 0	0885 0	0921 0	0939 0	0957 0	0993 0	1011 0	1029 0	1065 0

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")
importe de principal pendiente de reembolso
importe de principal pendiente de
suma del importe total de recuperaciones
(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos ante

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0691997

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.1

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	5
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Epígrafes agregados:	
Periodo:	31/12/2012

CUADRO E

	Situación actual		31/12/2012		Situación cierre anual anterior		31/12/2011		Situación inicial		14/01/2011	
Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300		1310		1320		1330		1340		1350	
Entre 1 y 2 años	1301		1311		1321		1331		1341		1351	
Entre 2 y 3 años	1302		1312		1322		1332		1342		1352	
Entre 3 y 5 años	1303		1313		1323		1333		1343		1353	
Entre 5 y 10 años	1304		1314		1324		1334		1344		1354	
Superior a 10 años	1305	27	1315	14.417.193.000	1325	11	1335	9.540.090.000	1345	27	1355	15.273.421.000
Total	1306	27	1316	14.417.193.000	1326	11	1336	9.540.090.000	1346	27	1356	15.273.421.000
Vida residual media ponderada (años)	1307	13,66			1327	14,39			1347	14,97		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

	Situación actual		31/12/2012	Situación cierre anual anterior		31/12/2011	Situación inicial		14/01/2011
Antigüedad	Años			Años			Años		
Antigüedad media ponderada	0630	1,18		0631	0,62		0634		

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05-2

Denominación del fondo	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento	0
Denominación de la gestora	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estatus agregado	
Período de la declaración	31/12/2012
Mercado de cotización de los valores emitidos	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO A

	Situación actual 31/12/2012					Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Ejercicio inicial 16/01/2011			
Serie	Denominación Serie	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Nominal Unitario	Importe Pendiente	Vida Media Pasivos
		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0010	0099	0100
ES0373641007	Serie 1	23.000	100,000	2.300.000,000	1,21	21.000	100,000	2.140.000,000	2,21	25.000	100,000	2.500.000,000	2,94
ES0373641015	Serie 2	28.500	100,000	2.850.000,000	2,46	31.250	100,000	3.125.000,000	3,46	35.000	100,000	3.500.000,000	4,04
ES0373641023	Serie 3	28.700	100,000	2.870.000,000	3,71	30.000	100,000	3.000.000,000	3,72	35.700	100,000	3.570.000,000	3,91
ES0373641031	Serie 4	16.650	100,000	1.665.000,000	5,72	13.250	100,000	1.325.000,000	5,72	16.650	100,000	1.665.000,000	5,97
ES0373641049	Serie 5	20.600	100,000	2.060.000,000	0,71	20.600	100,000	2.060.000,000	1,72	20.600	100,000	2.060.000,000	1,99
ES0373641058	Serie 6	1.250	100,000	125.000,000	13,97	1.250	100,000	125.000,000	14,97	1.250	100,000	125.000,000	15,08
ES0373641064	Serie 7	1.250	100,000	125.000,000	13,47	1.250	100,000	125.000,000	14,47	1.250	100,000	125.000,000	14,57
ES0373641072	Serie 8	2.000	100,000	200.000,000	1,96					2.000	100,000	200.000,000	2,65
ES0373641080	Serie 9	4.323	100,000	432.300,000	12,22					4.323	100,000	432.300,000	12,91
ES0373641098	Serie 10	5.600	100,000	560.000,000	14,22					5.600	100,000	560.000,000	15,08
ES0373641106	Serie 11	1.250	100,000	125.000,000	13,27					1.250	100,000	125.000,000	14,06
ES0373641114	Serie 12	9.440	100,000	944.000,000	4,96					9.440	100,000	944.000,000	5,7
ES0373641122	Serie 13	17.500	100,000	1.750.000,000	2,96					17.500	100,000	1.750.000,000	3,02
Total		0010	136,033	13.503.300,000		0020	90,300	9.900.000,000		0030	136,033	13.503.300,000	

(1) Importe en años. En caso de por estimado se indicará en las notas explicativas los hipótesis de la estimación.
(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (0010) y la denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:	0
Denominación de gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo de la declaración:	31/12/2012
Mercado de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

CUADRO 8

Serie (1)	Denominación Serie	Clase de valores (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicable	Base de cálculo de intereses	Días devengo intereses (5)	Intereses devengados (6)	Intereses impagados	Principal no vencido	Principal impagado	Total pendiente (7)	Corrección de principal por deterioro
ES0378641007	Serie 1	NS	FLO		1,8	365	357	[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]	
ES0378641015	Serie 2	NS	FLO		5	365	186	[illegible]	0	2.850.000.000	0	2.937.113.000	
ES0378641023	Serie 3	NS	FLO		5,8	365	357	[illegible]	0	[illegible]	0	2.158.594.000	
ES0378641031	Serie 4	NS	FLO		5,6	365	108	[illegible]	0	3.365.000.000	0	[illegible]	
ES0378641049	Serie 5	NS	FLO		4,4	365	108	[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]	
ES0378641056	Serie 6	NS	FLO		5	365	14	240.000	0	125.000.000	0	[illegible]	
ES0378641064	Serie 7	NS	FLO		3	365	196	3.675.000	0	125.000.000	0	[illegible]	
ES0378641072	Serie 8	NS	FLO		3,4	365	14	261.000	0	200.000.000	0	[illegible]	
ES0378641080	Serie 9	NS	FLO		6,25	365	357	31.546.000	0	462.300.000	0	[illegible]	
ES0378641098	Serie 10	NS	FLO		6,45	365	357	26.944.000	0	580.000.000	0	[illegible]	
ES0378641106	Serie 11	NS	FLO		6,5	365	357	5.420.000	0	135.000.000	0	130.250.000	
ES0378641114	Serie 12	NS	FLO		4,875	365	14	1.752.000	0	844.000.000	0	843.404.000	
ES0378641122	Serie 13	NS	FLO		1	365	30	3.828.000	0	1.700.000.000	0	1.707.000.000	
Total								101.545.000	0	15.100.300.000	0	15.336.829.000	0

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los datos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
(2) La gestora deberá indicar bajo serie si, subordinada o no subordinada. (S=Subordinada, NS: No subordinada)
(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR 6 mes, etc...). En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará. Con el demás "fijo".
(4) En el caso de tipos fijos esta columna no es cumplimentada.
(5) Días acumulados desde la última fecha de pago.
(6) Intereses devengados desde la última fecha de pago.
(7) Incluye el principal no vencido y otras no impagados a la fecha de la declaración.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0692000

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.2

Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Situación agregada:	
Periodo de la declaración:	31/12/2012
Mercado de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

CUADRO C

			Situación Actual 01/07/2012 - 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 01/01/2011 - 31/12/2011			
			Amortización de principal		Intereses		Amortización de principal		Intereses	
Serie	Denominación Serie	Fecha Final	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados	Pagos del periodo	Pagos acumulados
		(1)(2)	(1)(2)	(1)(3)	(1)(2)	(1)(3)	(1)(2)	(1)(3)	(1)(2)	(1)(3)
ES0378641007	Serie 1	17/05/2014	0	0	120.240.000	120.240.000	0	0	13.414.000	13.414.000
ES0378641015	Serie 2	17/06/2015	0	0	148.500.000	173.458.000	0	0	20.303.000	30.955.000
ES0378641023	Serie 3	17/02/2021	0	0	113.466.000	113.466.000	0	0	0	0
ES0378641031	Serie 4	17/08/2018	0	0	74.300.000	92.011.000	0	0	18.411.000	18.411.000
ES0378641049	Serie 5	17/08/2013	0	0	86.433.000	86.433.000	0	0	0	0
ES0378641056	Serie 6	17/12/2026	0	0	6.800.000	6.800.000	0	0	0	0
ES0378641064	Serie 7	17/06/2026	0	0	3.159.000	3.159.000	0	0	0	0
ES0378641072	Serie 8	17/12/2014	0	0	5.778.000	5.778.000	0	0	0	0
ES0378641080	Serie 9	17/09/2025	0	0	1.958.000	1.958.000	0	0	0	0
ES0378641098	Serie 10	17/03/2027	0	0	7.662.000	7.662.000	0	0	0	0
ES0378641106	Serie 11	17/03/2026	0	0	422.000	422.000	0	0	0	0
ES0378641114	Serie 12	17/12/2017	0	0	32.152.000	32.152.000	0	0	0	0
ES0378641122	Serie 13	17/09/2018	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			(7)(8)	0 (7)(8)	0 (7)(8)	689.600.000 (7)(8)	694.434.000 (7)(8)	0 (7)(8)	0 (7)(8)	62.784.000 (7)(8)	62.784.000 (7)(8)

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (EPA) y su denominación. Cuando los datos anteriores no tengan cifras referirá exclusivamente la columna de denominación.
(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determina la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada.
(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual.
(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.2

Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2012
Mercados de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual	Situación inicial
		3310	3320	3330	3340	3350
ES0378641007	Serie 1	08/06/2012	FCH	BBB	AA-	AA+
ES0378641007	Serie 1	22/06/2012	MDY	Baa3	A1	Aa1
ES0378641007	Serie 1	16/10/2012	SYP	BBB-	AA-	AA
ES0378641015	Serie 2	08/06/2012	FCH	BBB	AA-	AA+
ES0378641015	Serie 2	22/06/2012	MDY	Baa3	A1	Aa1
ES0378641015	Serie 2	16/10/2012	SYP	BBB-	AA-	AA
ES0378641023	Serie 3	08/06/2012	FCH	BBB	AA-	AA+
ES0378641023	Serie 3	22/06/2012	MDY	Baa3	A1	Aa2
ES0378641023	Serie 3	16/10/2012	SYP	BBB-	AA-	AA
ES0378641031	Serie 4	08/06/2012	FCH	BBB	AA-	AA+
ES0378641031	Serie 4	22/06/2012	MDY	Baa3	A1	Aa2
ES0378641031	Serie 4	16/10/2012	SYP	BBB-	AA-	AA
ES0378641049	Serie 5	08/06/2012	FCH	BBB	AA-	AA+
ES0378641049	Serie 5	22/06/2012	MDY	Baa3	A1	Aa2
ES0378641049	Serie 5	16/10/2012	SYP	BBB-	AA-	AA
ES0378641056	Serie 6	16/10/2012	SYP	BBB-	AA-	AA-
ES0378641064	Serie 7	16/10/2012	SYP	BBB-	AA-	AA-
ES0378641072	Serie 8	16/10/2012	SYP	BBB-		A
ES0378641080	Serie 9	16/10/2012	SYP	BBB-		A
ES0378641096	Serie 10	08/06/2012	FCH	BBB		A
ES0378641096	Serie 10	22/06/2012	MDY	Baa3		A3
ES0378641096	Serie 10	16/10/2012	SYP	BBB-		A
ES0378641106	Serie 11	16/10/2012	SYP	BBB-		A
ES0378641114	Serie 12	16/10/2012	SYP	BBB-		A
ES0378641122	Serie 13	11/12/2012	FCH	BBB		BBB
ES0378641122	Serie 13	11/12/2012	MDY	Baa3		Baa3
ES0378641122	Serie 13	11/12/2012	SYP	BBB-		BBB-

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para cada serie -MDY, para Moody's; SYP, para Standard & Poor's; FCH para Fitch -

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtenidas

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.3

Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo de la declaración:	31/12/2012
Mercados de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		Situación actual 31/12/2012		Situación cierre anual anterior 31/12/2011
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010		1010	
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizad	0020		1020	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,36	1040	0,53
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	false	1050	false
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	false	1070	false
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	false	1080	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090	2.000.000.000	1090	2.000.000.000
8. Subordinación de series (S/N)	0110	false	1110	false
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120		1120	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	15.503.300.000	1150	9.906.000.000
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	1,42	1160	2,22
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170		1170	
13. Otros	0180		1180	

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0200		1210	
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	
Otras permutas financieras	0230		1240	
Contraparte de la línea de liquidez	0240	Q-2876002-C	1250	Instituto de Crédito Oficial
Entidad Avalista	0250		1260	de Economía y Hacienda
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de p de pagos

4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0692003

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

	8.06.4
Denominación del Fondo	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Número de Registro del Fondo	
Denominación del compartimento	6
Denominación de la gestora	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estado agregado	
Periodo	31/12/2012

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO
(Las cifras relativas a importes se consignan en miles de euros)

Concepto (1)	Importe impagado acumulado: Meses impago	Días impago	Situación actual	Período anterior	Ratio (2): Situación actual	Período anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folleto
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad superior a	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2. Activos Morosos por otras razones			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
TOTAL MOROSOS			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4. Activos Fallidos por otras razones que hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
TOTAL FALLIDOS		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

(1) En caso de existir deudores adicionales a los recogidos en la presente tabla (bienes embargados, tenencia subjetiva... etc) relevante o tal que su aparición trigger su inclusión en la línea de Otras razones relevantes, indicando el nombre del ratio
(2) Los ratios se corresponderán al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se define en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto está definido.

Otros ratios relevantes	Ratio (2): Situación actual	Período anterior	Última Fecha de Pago	Ref. Folleto
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha de Pago	Referencia Folleto
Amortización secuencial: series (4)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Diferimiento/pospagamiento intereses series (5)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
No reducción del Fondo de Reserva (6)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
OTROS TRIGGERS (3)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicará su nombre o concepto bajo el OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo no se cumplimentarán.
(4) En en el folleto y escrituras de constitución del fondo se establecen triggers respecto al orden de amortización (pro-rata/secuencial) de séries de las series, se indicará las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.
(5) Si en el folleto y escrituras de constitución del fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o pospagamiento de intereses de séries de las series, se indicará las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.
(6) Si en el folleto y escrituras de constitución del fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del Fondo de Reserva se indicará el límite contractual establecido la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0L0692004

INFORME DE GESTIÓN

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Titulización de Activos (SGFT) S.A.

FONDO DE TITULIZACION DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

INFORME DE GESTION

2012

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT el 14 de enero de 2011. El fondo tiene carácter abierto por el activo y por el pasivo. La adquisición de los activos iniciales y el desembolso del bono de titulización se produjeron el 25 de enero de 2011. Actúa como agente financiero y acreditante de la línea de crédito el Instituto de Crédito Oficial, como otorgante del Aval del Estado la Administración General del Estado, y como entidades cedentes iniciales de los derechos de crédito Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Hidroeléctrica del Cantábrico, Endesa, Unión Eléctrica de Canarias Generación, Gas y Electricidad Generación, Endesa Generación, Elcogas, EON Generación y EON España.

El Fondo emitió 55.973 Bonos de Titulización durante 2012 correspondientes a ampliaciones de series emitidas en 2011 y a emisiones de nuevas series. La situación final a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

- Serie 1, integrada por 25.050 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,800% pagadero anualmente.
- Serie 2, integrada por 28.500 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,000% pagadero anualmente.
- Serie 3, integrada por 20.760 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,900% pagadero anualmente.
- Serie 4, integrada por 16.650 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,600% pagadero anualmente.
- Serie 5, integrada por 20.660 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,400% pagadero anualmente.
- Serie 6, integrada por 1.250 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,000% pagadero anualmente.
- Serie 7, integrada por 1.250 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 5,000% pagadero anualmente.

- Serie 8, integrada por 2.000 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 3,400% pagadero anualmente.
- Serie 9, integrada por 4.923 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 6,250% pagadero anualmente.
- Serie 10, integrada por 5.800 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 6,460% pagadero anualmente.
- Serie 11, integrada por 1.250 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 6,500% pagadero anualmente.
- Serie 12, integrada por 9.440 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,875% pagadero anualmente.
- Serie 13, integrada por 17.500 Bonos que devengan a un tipo de interés fijo de 4,000% pagadero anualmente.

Los bonos están respaldados por una cartera de derechos de cobro del Déficit Tarifario del Sector Eléctrico cedidos por los cedentes consistentes en el derecho a percibir un importe de la facturación mensual por peajes de acceso de los años sucesivos hasta su satisfacción.

El Fondo dispone de un Aval del Estado otorgado por el Ministerio de Economía y Hacienda, en representación de la Administración General del Estado por un saldo vivo máximo de 22.000.000.000 euros destinado a garantizar el pago de principal e intereses ordinarios y de demora de los Bonos de cada Serie.

Asimismo, el Fondo contará con una Línea de Crédito otorgada por el Instituto de Crédito Oficial, destinada a satisfacer el interés ordinario y el principal de los Bonos de cada Serie, siempre y cuando fuera necesario porque no existieran otros Recursos Disponibles, sin contar con el Aval del Estado, así como los Gastos de Constitución, Gastos de Emisión y/o Gastos Periódicos. El Límite Máximo de la Línea de Crédito será de 2.000.000.000 euros.

A 31 de diciembre de 2012, el saldo vivo de los activos ascendía a 14.417.193.254,92 euros, cifra que incluye la amortización de los activos.

La cantidad total de fallidos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2012 representa un 0%.

A 31 de diciembre de 2012, el saldo de las cuentas del Fondo ascendía a 986.024.200,36 euros.

El Fondo tiene fijadas como Fechas de Pago los días 17 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, y si alguno de esos días no es un día hábil, el día hábil siguiente, donde aplicará el Orden de Prelación de Pagos. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 19 de septiembre de 2011.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- *Riesgo de tipo de interés*

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá contratar un Contrato de Permuta Financiera de Intereses, para eliminar el riesgo de tipo de interés, en aquellas Emisiones que paguen tipo de interés variables a los Bonistas. Con dichas permutas financieras, se intercambian los flujos de cobro de los derechos cedidos por los flujos de pago de los pasivos emitidos, neutralizando el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos tipos de interés entre los activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Fondo no ha realizado ninguna emisión a tipo variable, por lo que no ha contratado ningún Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

- *Riesgo de tipo de cambio*

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución el Fondo cuenta con una Línea de Crédito con el Instituto de Crédito Oficial para poder atender las obligaciones de pago que existan por desfases de tesorería entre ingresos y pagos (véase nota 1.h)). Además, el Fondo cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g)).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de los ingresos esperados por el Fondo del sistema eléctrico.

El recobro de los Derechos de Cobro Cedidos, y por tanto, la amortización de los Bonos está vinculada a la generación de ingresos por parte del sistema eléctrico español, dado que, como se explica en el folleto, el cobro de los Derechos de Cobro Cedidos al Fondo se realizará mediante la inclusión del mismo como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes, en una anualidad necesaria que permita ser recuperado en quince anualidades desde la Fecha de Cesión de cada uno de dichos Derechos de Cobro Cedidos al Fondo, de acuerdo con la formula que se recoge en el artículo 10 del Real Decreto 437/2010.

La generación de ingresos por el sistema eléctrico español está afectada por múltiples factores regulatorios, estructurales, operativos, técnicos, económicos y, en general, número de usuarios de energía eléctrica y el precio de la misma. Sin perjuicio de lo anterior, los anteriores riesgos están minorados por la propia configuración de los Derechos de Cobro Cedidos de acuerdo con el Real Decreto 437/2010 y la inclusión del recobro de los mismos como coste permanente del sistema en los Peajes de acceso correspondientes.

Adicionalmente, el Fondo cuenta con un Aval del Estado para el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo derivadas de los Bonos (véase nota 1.g)).

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: http://www.tda-sgft.com.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0692010

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A.

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2012

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	14.417.193.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	14.417.193.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	856.228.000
4.Vida residual (meses):	164
5.Tasa de amortización anticipada:	-
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 6 y 12 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	5,40%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0378641007	2.505.000.000	100.000
b) ES0378641015	2.850.000.000	100.000
c) ES0378641023	2.076.000.000	100.000
d) ES0378641031	1.665.000.000	100.000
e) ES0378641049	2.066.000.000	100.000
f) ES0378641056	125.000.000	100.000
g) ES0378641064	125.000.000	100.000
h) ES0378641072	200.000.000	100.000
i) ES0378641080	492.300.000	100.000
j) ES0378641098	580.000.000	100.000
k) ES0378641106	125.000.000	100.000
l) ES0378641114	944.000.000	100.000
m) ES0378641122	1.750.000.000	100.000

2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:

a) ES0378641007	100,00%

b) ES0378641015	100,00%
c) ES0378641023	100,00%
d) ES0378641031	100,00%
e) ES0378641049	100,00%
f) ES0378641056	100,00%
g) ES0378641064	100,00%
h) ES0378641072	100,00%
i) ES0378641080	100,00%
j) ES0378641098	100,00%
k) ES0378641106	100,00%
l) ES0378641114	100,00%
m) ES0378641122	100,00%

3. Saldo vencido pendiente de amortizar: 0

4. Intereses devengados no pagados: 383.546.000

5. Intereses impagados: 0

6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2012):

a) ES0378641007	4,800%
b) ES0378641015	5,000%
c) ES0378641023	5,900%
d) ES0378641031	5,600%
e) ES0378641049	4,400%
f) ES0378641056	5,000%
g) ES0378641064	5,000%
h) ES0378641072	3,400%
i) ES0378641080	6,250%
j) ES0378641098	6,460%
k) ES0378641106	6,500%
l) ES0378641114	4,875%
m) ES0378641122	4,000%

7. Pagos del periodo

	Amortización de principal	Intereses
a) ES0378641007	0	120.240.000

b) ES0378641015	0	142.500.000
c) ES0378641023	0	113.486.000
d) ES0378641031	0	74.200.000
e) ES0378641049	0	86.433.000
f) ES0378641056	0	6.660.000
g) ES0378641064	0	3.159.000
h) ES0378641072	0	5.778.000
i) ES0378641080	0	1.958.000
j) ES0378641098	0	2.662.000
k) ES0378641106	0	422.000
l) ES0378641114	0	32.152.000
m) ES0378641122	0	0

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	7.817.000
2. Saldo de la cuenta de Cobros:	978.207.000
2. Saldo de la cuenta de Aval:	0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Línea de Liquidez	2.000.000.000

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2012	0

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2012	109.000
2. Variación 2012	-68,31%

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0378641007	SERIE 1	FCH	BBB	AA+
ES0378641007	SERIE 1	MDY	Baa3	Aa1 (sf)

ES0378641007	SERIE 1	SYP	BBB-	AA
ES0378641015	SERIE 2	FCH	BBB	AA+
ES0378641015	SERIE 2	MDY	Baa3	Aa1 (sf)
ES0378641015	SERIE 2	SYP	BBB-	AA
ES0378641023	SERIE 3	FCH	BBB	AA+
ES0378641023	SERIE 3	MDY	Baa3	Aa2 (sf)
ES0378641023	SERIE 3	SYP	BBB-	AA
ES0378641031	SERIE 4	FCH	BBB	AA+
ES0378641031	SERIE 4	MDY	Baa3	Aa2 (sf)
ES0378641031	SERIE 4	SYP	BBB-	AA
ES0378641049	SERIE 5	FCH	BBB	AA+
ES0378641049	SERIE 5	MDY	Baa3	Aa2 (sf)
ES0378641049	SERIE 5	SYP	BBB-	AA
ES0378641056	SERIE 6	SYP	BBB-	AA-
ES0378641064	SERIE 7	SYP	BBB-	AA-
ES0378641072	SERIE 8	SYP	BBB-	A
ES0378641080	SERIE 9	SYP	BBB-	A
ES0378641098	SERIE 10	FCH	BBB	A
ES0378641098	SERIE 10	MDY	Baa3	A3
ES0378641098	SERIE 10	SYP	BBB-	A
ES0378641106	SERIE 11	SYP	BBB-	A
ES0378641114	SERIE 12	SYP	BBB-	A
ES0378641122	SERIE 13	FCH	BBB	BBB
ES0378641122	SERIE 13	MDY	Baa3	Baa3
ES0378641122	SERIE 13	SYP	BBB-	BBB-

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0692014

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

A) CARTERA		B) BONOS	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido:	14.417.193.000	SERIE 1	2.505.000.000,00
		SERIE 2	2.850.000.000,00
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido:	0	SERIE 3	2.076.000.000,00
		SERIE 4	1.665.000.000,00
		SERIE 5	2.066.000.000,00
		SERIE 6	125.000.000,00
		SERIE 7	125.000.000,00
		SERIE 8	200.000.000,00
		SERIE 9	492.300.000,00
		SERIE 10	580.000.000,00
		SERIE 11	125.000.000,00
		SERIE 12	944.000.000,00
		SERIE 13	1.750.000.000,00
TOTAL:	14.417.193.000	TOTAL:	15.503.300.000

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0692015

ANEXO

al Informe de gestión del ejercicio 2012

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.5

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2012

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO A	Situación actual		31/12/2012		Situación cierre anual anterior		31/12/2011		Situación inicial		14/01/2011	
Distribución geográfica activos titulizados	Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)	
Andalucía	0400	0	0426	0	0452	0	0478	0	0504	0	0530	0
Aragón	0401	0	0427	0	0453	0	0479	0	0505	0	0531	0
Asturias	0402	0	0428	0	0454	0	0480	0	0506	0	0532	0
Baleares	0403	0	0429	0	0455	0	0481	0	0507	0	0533	0
Canarias	0404	0	0430	0	0456	0	0482	0	0508	0	0534	0
Cantabria	0405	0	0431	0	0457	0	0483	0	0509	0	0535	0
Castilla León	0406	0	0432	0	0458	0	0484	0	0510	0	0536	0
Castilla La Mancha	0407	0	0433	0	0459	0	0485	0	0511	0	0537	0
Cataluña	0408	0	0434	0	0460	0	0486	0	0512	0	0538	0
Ceuta	0409	0	0435	0	0461	0	0487	0	0513	0	0539	0
Extremadura	0410	0	0436	0	0462	0	0488	0	0514	0	0540	0
Galicia	0411	0	0437	0	0463	0	0489	0	0515	0	0541	0
Madrid	0412	27	0438	14.417.193.000	0464	11	0490	9.540.090.000	0516	37	0542	15.273.421.000
Melilla	0413	0	0439	0	0465	0	0491	0	0517	0	0543	0
Murcia	0414	0	0440	0	0466	0	0492	0	0518	0	0544	0
Navarra	0415	0	0441	0	0467	0	0493	0	0519	0	0545	0
La Rioja	0416	0	0442	0	0468	0	0494	0	0520	0	0546	0
Comunidad Valenciana	0417	0	0443	0	0469	0	0495	0	0521	0	0547	0
País Vasco	0418	0	0444	0	0470	0	0496	0	0522	0	0548	0
Total España	0419	27	0445	14.417.193.000	0471	11	0497	9.540.090.000	0523	37	0549	15.273.421.000
Otros países Unión Europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0421	0	0447	0	0473	0	0499	0	0525	0	0551	0
Total General	0422	27	0450	14.417.193.000	0474	11	0501	9.540.090.000	0527	37	0553	15.273.421.000

(1) Entendiendo como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0692017

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Entidad emisora:	
Ejercicio:	2012

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO B	Situación actual 31/12/2012						Situación cierre anual anterior 31/12/2011						Situación inicial 14/07/2011					
			Importe pendiente en Divisa (1)						Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (2)				Importe pendiente en Divisa (1)			
Clase / Activos titulizados		Nº de activos vivos				Importe pendiente en euros (2)	Nº de activos vivos						Nº de activos vivos					Importe pendiente en euros (1)
Euro	EUR	[illegible]	17	[illegible]	14,417,193,000	[illegible]	[illegible]	11	[illegible]	9,548,090,000	[illegible]	9,548,090,000	[illegible]	27	[illegible]	15,273,431,000	[illegible]	15,273,431,000
Dólar Dólar	USD	[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]		[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]	0
Libra Libra	GBP	[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]		[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]	0
Franco suizo Franco suizo	CHF	[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]		[illegible]	0	[illegible]	0	[illegible]	0
Otras		[illegible]	0			[illegible]	[illegible]	0			[illegible]		[illegible]	0			[illegible]	0
Total		[illegible]	17			14,417,193,000	[illegible]	11			[illegible]	9,548,090,000	[illegible]	27			[illegible]	15,273,431,000

(1) Importe pendiente de reembolso

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0692018

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.6

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2012

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO C	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 14/01/2011			
Importe pendiente activos titulizados/ Valor garantía	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nºde activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
0% 40%	1108	0	1110	0	1120	0	1130	0	1140	0	1150	0
40% 60%	1109	0	1111	0	1121	0	1131	0	1141	0	1151	0
60% 80%	1103	0	1112	0	1122	0	1132	0	1142	0	1152	0
80% 100%	1101	0	1113	0	1123	0	1133	0	1143	0	1153	0
100% 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
Total	1108	0	1118	0	1128	0	1138	0	1148	0	1158	0
Media ponderada (%)			1119	0			1139	0			1159	0

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de actualizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de n el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.5

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2012

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Nº de activos	Principal pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)
Índice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430
TIPO FIJO	27	14.417.193.000	0	5,4
Total	1405 27	1415 14.417.193.000	1425 0	1435 5,4

la caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.4

Denominación del Fondo	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento	0
Denominación de la Gestora	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados	
Periodo	31/12/2012

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO E	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 14/01/2011			
Tipo de interés nominal	Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente		Nº de activos vivos		Principal pendiente	
Inferior al 1%	1500	0	1521	0	1542	0	1563	0	1584	0	1606	0
1% - 1,49%	1501	0	1522	0	1543	0	1564	0	1585	0	1606	0
1,5% - 1,99%	1502	0	1523	0	1544	0	1565	0	1586	0	1607	0
2% - 2,49%	1503	0	1524	0	1545	0	1566	0	1587	0	1608	0
2,5% - 2,99%	1504	0	1525	0	1546	0	1567	0	1588	0	1609	0
3% - 3,49%	1505	0	1526	0	1547	0	1568	0	1589	0	1610	0
3,5% - 3,99%	1506	1	1527	693.617.000	1548	0	1569	0	1590	1	1611	778.607.000
4% - 4,49%	1507	4	1528	2.345.866.000	1549	0	1570	0	1591	4	1612	2.279.089.000
4,5% - 4,99%	1508	0	1529	0	1550	1	1571	1.480.817.000	1592	4	1613	1.497.795.000
5% - 5,49%	1509	1	1530	909.848.000	1551	4	1572	6.539.284.000	1593	6	1614	5.847.992.000
5,5% - 5,99%	1510	13	1531	9.367.704.000	1552	1	1573	672.133.000	1594	1	1615	1.271.010.000
6% - 6,49%	1511	0	1532	0	1553	1	1574	1.924.161.000	1595	1	1616	1.987.200.000
6,5% - 6,99%	1512	5	1533	1.103.346.000	1554	1	1575	312.335.000	1596	6	1617	1.454.693.000
7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	1	1576	120.961.000	1597	1	1618	121.120.000
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0
8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	2	1578	190.177.000	1599	2	1620	190.715.000
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
Total	1520	27	1541	14.417.195.000	1562	11	1583	9.140.090.000	1604	27	1625	15.273.421.000
Tipo de interés medio ponderado de los activos (%)			0542	5,4			0564	5,62			0626	5,41
Tipo de interés medio ponderado de los pasivos (%)			0543	5,04			0565	5,09				

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.1

Denominación del Fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DEFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del Compartimento:	5
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2012

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO F

	Situación actual 31/12/2012				Situación cierre anual anterior 31/12/2011				Situación inicial 14/01/2011			
Concentración	Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE		Porcentaje		CNAE	
Otros pequeños deudores/emisores con más concentración	2000*	100			2030*	100			2060*	100		
Sector: (1)	2010*	100	2000*	35	2040*	100	2050*	35	2070*	100	2080*	35

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración
(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0692022

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

S.05.5

Denominación del fondo:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2012
Mercados de cotización de los valores emitidos:	FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉC

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO G

	Situación Actual 31/12/2012						Situación Inicial 14/01/2011					
Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo		Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros
Euro - EUR	3000	155.033	3060	15.503.300.000	3110	15.503.300.000	3170	155.033	3230	15.503.300.000	3350	15.503.300.000
EEUU Dólar - USD	3010		3070		3120		3180		3240		3360	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3250		3370	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3260		3380	
Otras	3040				3150		3210				3390	
Total	3050	155.033			3160	15.503.300.000	3220	155.033			3300	15.503.300.000

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0L0692023

FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DÉFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2012

TdA
Titulización de Activos

Notas Explicativas Informes CNMV Semestral FADE

El fondo se encuentra constituido por las siguientes entidades que han sido clasificadas como OTROS.
Entidad: E.ON ESPAÑA Codigo: 153
Entidad: E.ON GENERACIÓN Codigo: 153
Entidad: GAS NATURAL SDG Codigo: 153
Entidad: UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN Codigo: 153
Entidad: ELCOGÁS Codigo: 153
Entidad: GAS Y ELECTRICIDAD GENERACION Codigo: 153
Entidad: ENDESA GENERACIÓN Codigo: 153
Entidad: HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO Codigo: 153

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0L0692024

FORMULACIÓN

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

0L0692025

CLASE 8.ª

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes
Presidente

Banco de Sabadell, S.A.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Caja Castilla La Mancha Renting, S.A.
D. Francisco Jesús Cepeda González

Unicorp Corporación Financiera, S.A.
D. Rafael Morales – Arce Serrano

Dª. Raquel Martínez Cabañero

Estugest, S.A.U.
D. Enric López Milá

Sector de Participaciones Integrales, S.L.
D. Rafael Garcés Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FONDO DE TITULIZACIÓN DEL DEFICIT DEL SISTEMA ELÉCTRICO, F.T.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 26 de marzo de 2013, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 96 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del 0L0691930 al 0L0692025 ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 26 de marzo de 2013

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo